

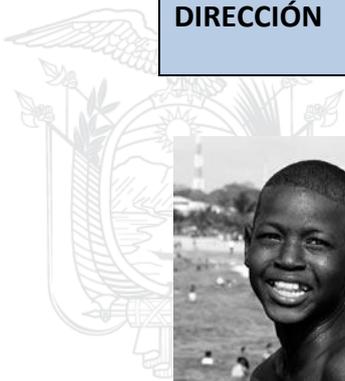
Informe de Rendición de Cuentas
Dirección Distrital 04D03 Espejo - Mira -
Educación
Enero – Diciembre 2019.



MSc. LOURDES DEL HIERRO ORTEGA

DIRECCIÓN DISTRITAL 04D03 ESPEJO - MIRA - EDUCACIÓN

DATOS INFORMATIVOS	
INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN DISTRITAL 04D03 ESPEJO MIRA EDUCACIÓN
DIRECTOR DISTRITAL	LCDA. GLORIA DE LOURDES DEL HIERRO ORTEGA
PROVINCIA	CARCHI
ZONA DE INFLUENCIA	CANTONES ESPEJO - MIRA
DIRECCIÓN	CALLE LEÓN RUALES N. 10-081 Y ULPIANO PALACIOS, MIRA





1. INTRODUCCIÓN

La Constitución de nuestro país establece en su artículo 26 que “la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado”, y en el artículo 27 agrega que la educación debe ser de calidad. Para establecer qué es una educación de calidad, necesitamos identificar qué tipo de sociedad queremos tener, pues un sistema educativo será de calidad en la medida en que contribuya a la consecución de esa meta. Adicionalmente, un criterio clave para que exista calidad educativa es la equidad, que en este caso se refiere a la igualdad de oportunidades, a la posibilidad real de acceso de todas las personas a servicios educativos que garanticen aprendizajes necesarios, a la permanencia en dichos servicios y a la culminación del proceso educativo.

El Ministerio de Educación se encuentra en su etapa de restructuración basada en la Ley Orgánica de Educación Intercultural y el Estatuto Orgánico por Procesos, bajo este esquema de modernización y alineación se ha considerado herramientas adecuadas que optimicen tiempos de ejecución en los procesos y a su vez se controle las actividades ejecutadas.

La modernización de la administración pública es un factor que ha promovido el crecimiento del sector competitivo, enfocada a la nueva postura de gobierno, que mantiene estrategias para lograr una gestión de calidad orientada al ciudadano.

La Coordinación de Educación Zona 1, se crea con Decreto Ejecutivo No. 250 firmado por el Presidente Constitucional de la República Economista Rafael Correa Delgado y publicado en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 136, de Fecha miércoles 24 de febrero de 2010, pero empezó su funcionamiento en los inicios del mes de marzo del 2011.

En cumplimiento con las disposiciones legales pertinentes de las entidades públicas elabora el Plan plurianual de la política pública referente a la Educación en el territorio de su jurisdicción, determinando dentro de cada uno de los macro procesos y procesos zonales las actividades con los respectivos presupuesto de Gastos Corrientes y de Inversión, proponiendo retos coherentes con el interés nacional medibles en el tiempo, permitiendo a la institución ejecutar las Metas, Programas, Proyectos y actividades necesarias para alcanzar los Objetivos Estratégicos planteados relacionados con la Educación, alineados al Plan del Buen Vivir.

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 208, dispone: “Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley;

1. Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción.
2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”

Mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024 de fecha 19 de diciembre de 2019, se emite los mecanismos de rendición de cuentas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana, para evaluar la gestión pública en base a:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Cumplimiento de objetivos y el plan de la entidad.
- Planes operativos anuales
- Ejecución del presupuesto institucional (presupuesto aprobado y ejecutado).
- Presupuesto general y presupuesto participativo.
- Contratación de obras y servicios.
- Procesos de contratación pública.
- Cumplimiento de recomendaciones y pronunciamientos emanados por la Función de Transparencia y Control Social (FTCS) y por la procuraduría General del Estado (PGE).
- Adquisición y enajenación de bienes.
- Compromisos asumidos por la comunidad.
- Presentación de balances y cumplimiento de obligaciones, en los casos mencionados en la ley.
- Los que sean de trascendencia para el interés colectivo.

2. RESUMEN

El Ministerio de Educación (MINEDUC), como rector del Sistema Nacional de Educación en todas las Zonas de Planificación de todo el país, específicamente en la Zona 1 y basado en la Constitución, las leyes vigentes y los instrumentos de política nacional, regula y controla las actividades relacionadas con la educación, así como el funcionamiento de las entidades del sistema, a través de la formulación de la política nacional de educación y el desarrollo de Instrumentos que permitan monitorear y mejorar significativamente las condiciones para el aprendizaje escolar, en todo el territorio, garantizando, de esta manera, el derecho a la educación de las personas, en los niveles de Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato. El MINEDUC tiene como misión: "Garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana" .

Para cumplir con su propósito y misión, el MINEDUC ha realizado una ardua gestión en el 2019 en términos de cobertura, calidad y gestión educativa, lo que se refleja en las múltiples intervenciones desarrolladas en todo el territorio nacional.

Informar el avance detallado de los objetivos estratégicos a través de sus programas y proyectos implementados para alcanzar la educación de calidad y excelencia en un entorno inclusivo, intercultural e igualitario, para niños adolescentes y adultos reflejando la optimización de la inversión en el sector de la educación como pilar fundamental de desarrollo

El Ministerio de Educación (MINEDUC) ha basado su accionar en cuatro ejes: Calidad, Cobertura y Gestión, de los que se desprenden 11 objetivos estratégicos institucionales.

En la presente sección se describen los principales resultados alcanzados en el 2019

3. FUNDAMENTO LEGAL

Constitución de la República del Ecuador

Plan Nacional del Buen Vivir

Agenda zonal para el desarrollo

Plan Decenal

Ley de Administración Pública

Ley Orgánica del Servidor Público

Ley Orgánica de Educación Intercultural y su reglamento de aplicación

Normativa Técnica de Procesos

Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional de Procesos

RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024 de fecha 19 de diciembre de 2019

Misión, Visión, Valores y Principios

Misión

Administrar el sistema educativo en el territorio de su jurisdicción y diseñar las estrategias y mecanismos necesarios para asegurar la calidad de los servicios educativos, desarrollar proyectos y programas educativos zonales aprobados por la Autoridad Educativa Nacional y coordinar a los niveles desconcentrados de su territorio.

Misión: Asegurar la calidad de la educación ecuatoriana de manera equitativa e inclusiva en todos sus niveles y modalidades, mediante procesos debidamente articulados, eficientes y eficaces, basado en el enfoque de derechos, equidad de género, interculturalidad y democracia participativa.

Visión

El Sistema Nacional de Educación brindará una educación centrada en el ser humano, con calidad, calidez, integral, holística, crítica, participativa, democrática, inclusiva e interactiva, con equidad de género, basado en la sabiduría ancestral, plurinacionalidad, con identidad y pertinencia cultural que satisface las necesidades de aprendizaje individual y social, que contribuye a fortalecer la identidad cultural, la construcción de ciudadanía, y que articule los diferentes niveles y modalidades del sistema de educación.

Valores

Honestidad, para tener comportamientos transparentes –honradez, sinceridad, autenticidad, integridad– con nuestros semejantes y permitir que la confianza colectiva se transforme en una fuerza de gran valor.

Justicia, para reconocer y fomentar las buenas acciones y causas, condenar aquellos comportamientos que hacen daño a los individuos y a la sociedad, y velar por la justicia a fin de que no se produzcan actos de corrupción.

Respeto, empezando por el que nos debemos a nosotros mismos y a nuestros semejantes, al ambiente, a los seres vivos y a la naturaleza, sin olvidar las leyes, normas sociales y la memoria de nuestros antepasados.

Paz, para fomentar la confianza en nuestras relaciones con los demás, para reaccionar con calma, firmeza y serenidad frente a las agresiones, y para reconocer la dignidad y los derechos de las personas.

Solidaridad, para que los ciudadanos y ciudadanas colaboren mutuamente frente a problemas o necesidades y se consiga así un fin común, con entusiasmo, firmeza, lealtad, generosidad y fraternidad.

Responsabilidad, para darnos cuenta de las consecuencias que tiene todo lo que hacemos o dejamos de hacer, sobre nosotros mismos o sobre los demás, y como garantía de los compromisos adquiridos.

Pluralismo, para fomentar el respeto a la libertad de opinión y de expresión del pensamiento, y para desarrollar libremente personalidad, doctrina e ideología, con respeto al orden jurídico y a los derechos de los demás.

Principios

Universalidad, Educación para el cambio, Libertad, Interés superior de los niños, niñas y adolescentes, Atención prioritaria, Desarrollo de Procesos , Aprendizaje permanente, Interaprendizaje y multiaprendizaje, Educación en valores, Enfoque en derechos, Igualdad de género, Educación para la democracia, Comunidad de aprendizaje, Participación ciudadana, Corresponsabilidad, Motivación, Evaluación, Flexibilidad, Cultura de paz y solución de conflictos, Investigación, construcción y desarrollo permanente de conocimiento, Equidad e inclusión, Calidad y calidez, Integridad, Laicismo, Interculturalidad y plurinacionalidad, Identidades culturales, Plurilingüístico, Pluralismo político e ideológico, Articulación, Unicidad y apertura, Obligatoriedad, Gratuidad , Acceso y permanencia, Transparencia, exigibilidad y rendición de cuentas, Escuelas saludables y seguras, Convivencia armónica, Pertinencia.

Objetivos estratégicos del ministerio de educación

1. Incrementar la calidad del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.
2. Incrementar el mejoramiento del bachillerato para la preparación de los estudiantes al mundo laboral y la educación superior.
3. Incrementar la calidad del servicio docente.
4. Incrementar la oferta educativa en alfabetización, educación básica, educación básica superior, bachillerato, educación básica superior virtual y bachillerato virtual para personas con rezago escolar
5. Incrementar la oferta educativa en alfabetización, educación básica, educación básica superior, bachillerato, educación básica superior virtual y bachillerato virtual para personas con rezago escolar.
6. Incrementar corresponsabilidad institucional y el compromiso de la sociedad por los derechos en el proceso educativo.
7. Incrementar el uso eficiente del presupuesto en el Ministerio de Educación.
8. Incrementar la eficiencia institucional en el Ministerio de Educación.

9. Incrementar el desarrollo del talento humano en el Ministerio de Educación.

4 COBERTURA GEOGRÁFICA

La Dirección Distrital 04D03 Espejo Mira Educación, cuya sede administrativa se encuentra ubicada en la ciudad de Mira, está integrada por los cantones de Espejo y Mira, conformada por 7 Circuitos educativos: 04D03C01_a La Libertad, 04D03C01_b, El Ángel 04D03C01_c San Isidro, 04D03C02_03_a San Juan de Lachas, 04D03C03_b La Concepción, 04D03C04_a Juan Montalvo, 04D03C04_b Mira.

Entre las principales características del distrito, existe diversidad de pueblos y nacionalidades indígenas, entre los que se destacan: mestizo, el pueblo afroecuatoriano y el awá se encuentra asentado en el cantón Mira.

UBICACIÓN DEL DISTRITO

MAPA DE LA DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL DISTRITO



7

Población y Demografía

La Dirección Distrital 04D03 Espejo Mira, cuya sede administrativa se encuentra ubicada en la ciudad de Mira, está integrada por los cantones de Espejo que tiene una población de 13.364 habitantes y el cantón Mira con una población de 12.180 habitantes, en sí, la población total del Distrito 04D03 es de 25544 habitantes (INEC, censo 2010).

Mira es un cantón tiene una extensión territorial de 581,69 Km² y una temperatura promedio de 16.2°C, se encuentra al sur de la provincia del Carchi, cercana a la ciudad

de Ibarra, sus pobladores en su mayoría viven de la agricultura, los principales productos que se cultivan frejol y tomate riñón, otra parte de la población se dedica a la ganadería y crianza de animales menores.

Espejo cuya cabecera cantonal es la población de El Ángel, tiene una extensión de 549 Km.2 y una temperatura promedio variado entre la zona andina que va de 10 a 15 grados y en su parte tropical puede llegar hasta los 26 grados, la mayor parte de su población se dedica a la agricultura y ganadería, así como también a la crianza de animales menores.

En su gran mayoría, los cantones Mira y Espejo están constituidos por población blanco-mestiza, asentados en zonas urbanas y cabeceras cantonales y parroquiales. Existen grupos étnicos afroecuatorianos asentados principalmente en las Parroquias de La Concepción y Juan Montalvo, también existe un grupo reducido de población étnica AWA principalmente en la parroquia de Jijón y Caamaño.

Cobertura de servicios educativos

El sistema educativo, por su diversidad, requiere una caracterización que permita representar su estado, analizar sus alcances y monitorear el impacto de las medidas implementadas para su mejoramiento. Es por ello que la información estadística es primordial en la toma de decisiones en el ámbito de la política pública y la gestión educativa.

-Instituciones Educativas de todos los niveles y tipos de sostenimiento, de acuerdo a los siguientes indicadores del número de instituciones Educativas por Circuito Educativo

NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ACUERDO A SU SOSTENIMIENTO POR CIRCUITO

INSTITUCIONES EDUCATIVAS ORDINARIAS - DISTRITO 04D03					
CIRCUITOS EDUCATIVOS	FISCAL	FISCOMISIO NAL	MUNICIP AL	PARTICUL AR	TOTAL GENER AL
04D03C01_a LA LIBERTAD	2	0	0	0	2
04D03C01_b EL ANGEL	2		0	0	2
04D03C01_c SAN ISIDRO	2		0	0	2
04D03C02_03_a SAN JUAN DE LACHAS	13		0	0	13
04D03C03_b LA CONCEPCION	11		0	0	11
04D03C04_a JUAN MONTALVO	2		0	0	2
04D03C04_b MIRA	1	1	0	0	2
TOTAL GENERAL	33	1	0	0	34

NÚMERO DE ESTUDIANTES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ACUERDO A NIVEL, POR CIRCUITO E INSTITUCIÓN

CIRCUITO/INSTITUCIÓN	CODIGO AMIE	NIVEL INICIAL	NIVEL DE EGB	NIVEL DE BACHILLERATO	TOTALES
04D03C01_a		47	533	120	700
UNIDAD EDUCATIVA LIBERTAD	04H00241	47	530	120	697
ESCUELA MIGUEL DE SANTIAGO	04H00423	0	3	0	3
04D03C01_b		172	1351	409	1932
UNIDAD EDUCATIVA EL ANGEL	04H00217	73	625	249	947
UNIDAD EDUCATIVA ALFONSO HERRERA	04H00202	99	726	160	985
04D03C01_c		58	408	94	560
UNIDAD EDUCATIVA SAN ISIDRO	04H00203	58	397	91	546
ESCUELA DE EDUCACION BASICA ESPECIALIZADA MANUELA ESPEJO	04H00462	0	11	3	14
04D03C02_03_a		19	622	232	873
UNIDAD EDUCATIVA EUGENIO ESPEJO	04H00308	19	396	232	647
DR. BAYARDO AQUILES BURBANO	04H00299	0	16	0	16
DR. JAIME ROLDOS AGUILERA	04H00294	0	17	0	17
GALO PLAZA LASSO	04H00305	0	40	0	40
JORGE ICAZA	04H00301	0	15	0	15
JULIO CESAR LANDAZURI	04H00298	0	11	0	11
LUIS CLEMENTE DE LA VEGA	04H00295	0	26	0	26
MODESTO GRIJALVA	04H00297	0	7	0	7
PATRIA NUEVA	04H00296	0	15	0	15
ROMULO DELGADO	04H00228	0	21	0	21
VICENTE DE LA CARRERA	04H00292	0	15	0	15
ZAMORA CHINCHIPE	04H00302	0	28	0	28
ESCUELA FRAY JODOCO RICKE	04H00221	0	15	0	15
04D03C03_b		29	439	156	624
UNIDAD EDUCATIVA 19 DE NOVIEMBRE	04H00272	17	208	156	381
ANDRES F. CORDOVA	04H00290	12	110	0	122
ANA CELIDA BURBANO	04H00275	0	27	0	27
CAÑAR	04H00271	0	24	0	24
CLEMENTE YEROVI INDABURO	04H00287	0	9	0	9
18 DE AGOSTO	04H00276	0	5	0	5
EMILIO UZCATEGUI	04H00286	0	11	0	11
ERNESTO RUIZ ARTURO	04H00277	0	21	0	21
HIDEYO NOGUCHI	04H00279	0	11	0	11
ISIDRO AYORA	04H00274	0	6	0	6
MORONA SANTIAGO	04H00270	0	7	0	7
04D03C04_a		16	179	52	247

9

UNIDAD EDUCATIVA JUAN MONTALVO	04H00313	16	171	52	239
LEON PIO ACOSTA	04H00315	0	8	0	8
04D03C04_b		110	1184	421	1715
UNIDAD EDUCATIVA CARLOS MARTINEZ ACOSTA	04H00255	110	690	238	1038
UNIDAD EDUCATIVA LEON RUALES	04H00263	0	494	183	677
TOTAL GENERAL		451	4716	1484	6651

5. RESULTADOS ALCANZADOS EN LA GESTIÓN

EJES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL
CALIDAD	La calidad educativa, centrada en el aprendizaje con estándares elevados, pertinencia de contenidos, acompañamiento docente y uso adecuado de recursos.
COBERTURA	Acceso, permanencia, disminución del rezago y culminación de los estudios para todos los ecuatorianos y ecuatorianas durante toda y en cualquier momento de la vida.
DERECHOS	Garantía de derechos de todos quienes conforman la comunidad educativa con énfasis en niños, niñas y adolescentes, y atención preventiva de fenómenos psicosociales negativos.
GESTIÓN	Procesos organizativos y condiciones físicas que contribuyen al cumplimiento de la misión de calidad educativa.

6.- EJE DE CALIDAD.-

Para mejorar la calidad el Ministerio de Educación ha trabajado en varios temas que incluyen: profesionalización, capacitación y formación docente y otorgamiento de becas para estudios de postgrado; mejoramiento del currículo; implementación de estándares; fortalecimiento de la educación intercultural bilingüe; atención a la educación especializada e inclusiva; certificación del bachillerato internacional de unidades educativas públicas; implementación de la modalidad flexible para la educación básica y bachillerato.

Indicadores del eje de calidad.

El concepto de calidad en el sistema educativo ecuatoriano se ha definido en función del tipo de sociedad al que aspiramos. Por ello, este proceso de transformación se fundamenta en un concepto de calidad educativa multidimensional, que garantiza la excelencia en los servicios que ofrece, en los actores que lo impulsan y en los productos que genera, de forma que contribuyan a alcanzar metas e ideales encaminadas a un tipo de sociedad democrática, armónica, intercultural, próspera, y con igualdad de oportunidades. Es decir: "Calidad es educar integralmente para el desarrollo personal y la equidad social". En este sentido, las políticas educativas de calidad planteadas en el Acuerdo Nacional por la Educación garantizan las oportunidades de aprendizaje para

desarrollar una comunidad educativa justa, solidaria e innovadora; donde exista la posibilidad real de acceso a los servicios educativos, la permanencia en ellos y la culminación del proceso educativo. Para ello se requiere de: (1) una planta docente con vocación cualificada y alta valoración social seleccionada a través de concursos de méritos y oposición rigurosos y transparentes; (2) unidades educativas que cuenten con infraestructura y equipamiento idóneo; (3) participación activa de los actores de la comunidad educativa en los procesos institucionales.

7.- EDUCACIÓN ESPECIALIZADA E INCLUSIVA

- BACHILLERATO INTERNACIONAL (BI)

Es una alternativa educativa que promueve conocimientos, habilidades y destrezas encaminadas al trabajo proactivo, cooperativo y solidario, aspectos básicos para un exitoso desenvolvimiento durante sus estudios superiores, en lo laboral y en su diario vivir. Los contenidos curriculares del BI son aceptados internacionalmente; los estudiantes que cursan el Programa del Diploma del Bachillerato Internacional a más de tener la posibilidad de ser evaluados bajo estándares internacionales y obtener el Diploma o Certificación del Bachillerato Internacional, a nivel nacional también obtienen el título de Bachiller en Ciencias, pues la malla BI es inserta en la malla nacional BI.

Nro. BENEFICIARIOS: Hasta el presente año lectivo son 41 estudiantes, 22 entre autoridades y docentes capacitados BI, se han visto beneficiados en las 2 Instituciones Educativas acreditadas con Bachillerato Internacional

DISTRITO: 04D03, Unidades Educativas “El Ángel” y “León Ruales”

11

ESTADÍSTICA DE BACHILLERATO INTERNACIONAL

Nro.	DISTRITO	NOMBRE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ESTUDIANTES PERIODO 2018 - 2019			DOCENTES CAPACITADOS	DIRECTIVOS CAPACITADOS	DIPLOMAS OBTENIDOS
			1ro. BI	2do. BI	total			
1	ESPEJO - MIRA	EL ANGEL	15	0	15	8	2	4
2	ESPEJO - MIRA	LEON RUALES	11	15	26	12	0	11

Actividades sobresalientes:

- Seguimiento al buen uso de la herramienta anti plagio TURNITIN, capacitación continua en el uso adecuado.

BACHILLERATO TÉCNICO (BT)

PROCESOS A CARGO:

Bachillerato Técnico

U.E. Alfonso Herrera
 U.E. El Ángel
 U.E. Juan Montalvo
 U.E. Eugenio Espejo

BACHILLERATO TÉCNICO

El Bachillerato Técnico es una opción válida para aquellos estudiantes que desean o necesitan incorporarse tempranamente al mundo laboral; sin embargo, los egresados de este bachillerato también están preparados para seguir estudios de nivel superior.

Nro. BENEFICIARIO: La Dirección Distrital 04D03 Espejo – Mira Educación beneficia a 239 estudiantes.

INSTITUCION EDUCATIVA	NO. ESTUDIANTES
U.E. Alfonso Herrera	66
U.E. El Ángel	86
U.E. Juan Montalvo	54
U.E. Eugenio Espejo	33

BACHILLERATO TÉCNICO PRODUCTIVO (BTP)

El BTP es una nueva oferta formativa que se caracteriza por: Es un bachillerato complementario al BT; es de carácter optativo; tiene 1 año de duración adicional; desarrolla en los estudiantes capacidades y competencias específicas, adicionales a las del BT; la vigencia de las figuras profesionales del BTP es temporal y depende de la demanda que exista en el campo laboral; la oferta de figuras profesionales está vinculada a sub-sectores específicos de la economía, localizados en territorios con potencial desarrollo (proyectos estratégicos).

Nro. BENEFICIARIO: Existe la posibilidad de implementar y el fortalecimiento del BTP

Actividades sobresalientes

- Realización de Ferias de Orientación Vocacional dirigidas a los estudiantes de 10 de EGB, total de estudiantes beneficiados 537 de 10mo. EGB, perteneciente a 10 instituciones educativas
- Realización de talleres de socialización como estrategia de fortalecimiento de la educación técnica
- Realización de las jornadas de orientación vocacional en coordinación con funcionarios de DECE Distrital y Docente de Apoyo del Bachillerato Técnico.

ESPECIALIZADA E INCLUSIVA

PROCESOS A CARGO: Escuelas Inclusivas, Instituciones de Educación Especializada, Unidades de Apoyo a la Inclusión UDAI, Programa Aulas Hospitalarias, Servicio Educativo (CAI)

ESCUELAS INCLUSIVAS

Es un proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de una mayor participación en el aprendizaje y reducir la exclusión del sistema educativo. El propósito de la Educación Inclusiva es permitir que

los docentes y estudiantes se sientan cómodos ante la diversidad y la perciban no como un problema, sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer el entorno de aprendizaje.

ESPECIALIZADA E INCLUSIVA

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN ESPECIALIZADA

Es una modalidad de atención del sistema educativo de tipo transversal e interdisciplinario dirigida a estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad no susceptible de inclusión. Plantea el reconocimiento de las diferencias y el respeto de la diversidad, asegura el cumplimiento del principio de equiparación de oportunidades, como un aspecto de enriquecimiento. Provee un conjunto de servicios, recursos humanos y técnicos, conocimientos especializados y ayudas, con el propósito de asegurar aprendizajes de calidad a los estudiantes.

Rastreo territorial, sobre la inclusión o exclusión de estudiantes, se sistematiza los datos de los excluidos y se socializa con el MIES, se recibe acompañamiento de la UNICEF y la UNESCO.

No. BENEFICIARIOS: Son 14 estudiantes que asisten a la Escuela de Educación Básica Especializada “Manuela Espejo”

UNIDADES DE APOYO A LA INCLUSIÓN - UDAI

Son las instancias técnico-operativas que proporcionan apoyo técnico, metodológico y conceptual mediante el trabajo de un equipo de profesionales. La misión es facilitar la inclusión de los niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad, con preferencia de atención a quienes se encuentran en situación o riesgo de exclusión, marginación o de abandono del proceso educativo a través de tres ejes de atención: evaluación /ubicación, intervención, y seguimiento, favoreciendo su acceso, permanencia, participación, aprendizaje, promoción y culminación en el Sistema Educativo Nacional.

No. BENEFICIARIOS: Son 207 estudiantes que se han incluido en IE ordinarias del DD04D03.

EDUCACION INCLUSIVA ESCUELAS REGULARES INCLUSIVAS								
DISTRITO	DISTRITO	NOMBRE - DISTRITO	ESTUDIANTES BENEFICIARIOS					
			I.E ORDINARIAS	UE. ESPECIALIZADAS	CETA D	AULAS HOSPITALARIAS	CENTRO DE ADOLESCENTES INFRACTORES	MOVILIDAD HUMANA
	04D03	MIRA - ESPEJO	207	14	0	0	0	85

Actividades sobresalientes

- Taller dirigido a docentes, autoridades, sobre estrategias metodológicas para estudiantes con discapacidad 478 participantes.

- Legalización de oferta de educación especializada de 1ro a 10mo de EGB número de beneficiarios 12 estudiante.
- Taller a docentes pedagogos de apoyo a la Inclusión sobre adaptaciones curriculares 4 beneficiarios.
- Incorporación de 2 Pedagogos de Apoyo, validados para el proceso de Inclusión Educativa, quienes brindan atención en las siguientes instituciones U.E Libertad, U.E.M Alfonso Herrera, U.E San Isidro, U.E. Carlos Martínez Acosta, U.E 19 de Noviembre, U.E Eugenio Espejo.
- Seguimiento a capacitación virtual de docentes y personal administrativo en la plataforma CONADIS sobre Sensibilización en discapacidades 106 participantes.
- Capacitación a DECEs institucionales sobre el proceso de derivación por presuntos casos con NEE 7 participantes.
- Capacitación a Rectores y DECEs Institucionales sobre lineamientos de pedagogos de apoyo 2019 14 participantes.
- Taller dirigido a vicerrectores docentes que trabajan con estudiantes con NEE sobre estrategias para estudiantes de dificultades de aprendizaje, 40 participantes.
- Capacitación a padres de familia y estudiantes de educación Especializada sobre el proceso electoral 2019, 15 participantes.
- Sensibilización a docentes, padres de familia y Autoridades sobre la semana de la Inclusión educativa, 350 participantes.
- Gestión con MSP para la adquisición de una cama Hospitalaria para la atención de los estudiantes de educación especializada, 14 beneficiarios.
- Coordinación con el equipo multidisciplinario del GAD Espejo para la atención de estudiantes de educación especializada, 14 beneficiarios.
- Participación y coordinación en mesas intersectoriales CONADIS 2019, participación de tres mesas intersectoriales.
- Taller de derechos humanos dirigido a unidocentes, bidocentes y pluridocentes, 85 participantes.
- Coordinación con departamento de bodega para la adquisición de kit escolares para estudiantes de discapacidad de bajos recurso económicos, 100 beneficiarios.
- Estudiantes con discapacidad que se graduaron en el año escolar 2018-2019, 5 estudiantes.
- Coordinación para la atención de proceso de enseñanza Aprendizaje y Proceso ser Bachiller CETAD José Martín Estudiante en situación de vulnerabilidad, 1 estudiante graduado.

- Inscripciones continuas de casos de discapacidad, 11 casos

PROGRAMA PARA PERSONAS CON ESCOLARIDAD INCONCLUSA

CAMPAÑA TODOS ABC MONS. LEONIDAS PROAÑO

PROCESOS A CARGO: Alfabetización, Educación Básica, Educación Básica Superior Intensiva, Educación Básica Superior a Distancia, Bachillerato Intensivo, Bachillerato a Distancia

ALFABETIZACIÓN

Dirigida a personas mayores de 15 años, que por razones económicas, geográficas o sociales se encuentran en condiciones de analfabetismo.

BÁSICA MEDIA (POST-ALFABETIZACIÓN)

Dirigida a personas de 15 años en adelante, que por diversas situaciones no culminaron su Educación Básica Media.

BÁSICA SUPERIOR

Dirigida a jóvenes y adultos de 15 años y más que no han concluido su educación básica y han permanecido fuera del sistema educativo 3 años o más, esta población puede finalizar su educación básica en 11 meses, para continuar sus estudios de bachillerato.

No. BENEFICIARIOS: 48 estudiantes

DISTRITOS: 04D03 ESPEJO – MIRA

DISTRITO 04D03 ESPEJO - MIRA EDUCACION

DISTRITO	PARTICIPANTES								
	BÁSICA SUPERIOR								
	FASE III NOV 2018 – OCT 2019			FASE IV MAYO 2019 – ABRIL 2020			FASE V OCTUBRE 2019-OCTUBRE 2020		
	Matriculados	Promovidos	% Desertados	Matriculados	Asistente	% Desertados	Matriculados	Asistente	% Desertados
04D03							48	49	0,00%

BACHILLERATO INTENSIVO

Dirigido a personas de 18 años y más que no tienen el título de bachiller, y han permanecido fuera del sistema educativo 3 años o más.

No. BENEFICIARIOS: 78 estudiantes

DISTRITOS: 04D03 ESPEJO – MIRA EDUCACION



DISTRITO 04D03 ESPEJO - MIRA EDUCACIÓN

DISTRITO	PARTICIPANTES											
	BACHILLERATO INTENSIVO											
	FASE II ABRIL 2018 – SEPT 2019			FASE III NOV 2018 – MARZO 2020			FASE IV MAYO 2019- SEPT 2020			FASE V OCTUBRE 2019-MARZO 2021		
	Matriculados	Promovidos	% Desertados	Matriculados	Asistente	% Desertados	Matriculados	Asistente	% Desertados	Matriculados	Asistente	% Desertados.
04D03	50	36	68,0%				50	44	12,00%	83	78	6,00%

BACHILLERATO VIRTUAL INTENSIVO

Dirigido a personas de 18 años y más que no tienen el título de bachiller, y han permanecido fuera del sistema educativo 3 años o más.

No. BENEFICIARIOS: 1 estudiantes
 DISTRITOS: 04D03 ESPEJO – MIRA EDUCACION



DISTRITO 04D03 ESPEJO - MIRA EDUCACIÓN

DISTRITO	PARTICIPANTES		
	BACHILLERATO VIRTUAL		
	BACHILLERATO VIRTUAL		
	Matriculados	Promovidos	% Desertados
04D03	1	1	0,0%

ESTUDIANTES TODOS ABC							
DISTRITO	NOMBRE DISTRITO	ESTUDIANTES BENEFICIARIOS	BASICA SUPERIOR INTENSIVA	BACHILLERATO INTENSIVO	EGB Y BGV VIRTUAL	TOTAL	SEDES
04D03	ESPEJO - MIRA	127	48	78	1	127	3

Actividades sobresalientes

- En los Cantones de Espejo y Mira se realizaron eventos simbólicos de promoción de los estudiantes de las ofertas educativas de Alfabetización, Educación Básica Media y Básica Superior Intensiva de las Fase II, III, IV, V de la Campaña Todos ABC.
- En el Cantón Espejo y Mira, se realizó el evento de inauguración de la cuarta fase de las ofertas educativas de Educación Básica Media y Básica Superior Intensiva de las Fase IV de la Campaña Todos ABC.
- Se doto de mobiliario a las Instituciones Educativas “El Ángel” y “Libertad” que tienen ofertas educativas extraordinarias.

- Se proporcionó textos escolares a los estudiantes de la Oferta Educativa de Básica y Bachillerato Intensivo.
- Cumpliendo con lo determinado en el Reglamento General a La LOEI, Capítulo VII.- De la Autorización de Creación y Funcionamiento de las Instituciones Educativas, Art. 104.- Ampliación de Servicio Educativo, en el ámbito de la competencia de la Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva, se ha emitido los Criterios Técnicos, previos a la Ampliación de las Ofertas Educativas Extraordinarias en las instituciones educativas determinadas para el efecto desde la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva a través del Proyecto EBJA, en concordancia con el Art. 92 del citado reglamento.

35 estudiantes de Bachillerato Intensivo, 1 estudiante de Bachillerato Virtual Intensivo Régimen Costa 2019 - 2020, según asignación del MINEDUC, rindieron la Prueba Ser Bachiller del 17 al 21 de Enero del 2020.

EDUCACIÓN INICIAL Y BASICA

PROCESOS A CARGO:

Educación Inicial

La Educación Inicial es una variable importante que permite explicar el éxito escolar en los primeros años de Educación Básica. Los niños llegan mejor preparados para enfrentar los desafíos que supone la etapa escolar obligatoria. Múltiples estudios internacionales analizan el impacto y los beneficios que presenta la atención en educación temprana, demostrando que la inversión de fondos públicos en el ámbito de la educación proporcionará resultados sociales y económicos significativos a corto y largo plazo.

No. BENEFICIARIOS: 3482 estudiantes

DISTRITOS: 04D03 ESPEJO - MIRA

ZONA	DISTRITO	INICIAL I	INICIAL II	1RO EGB	2DO EGB	3RO EGB	4TO EGB	5TO EGB	6TO EGB	7MO EGB
1	04D03	145	303	378	408	454	430	380	462	522

REZAGO EDUCATIVO

- Se prioriza e incorpora la atención a estudiantes que presentan rezago educativo en los subniveles de Educación General Básica.
- Es prioritario que las Autoridades Zonales realicen las gestiones pertinentes para que se apertura la Oferta de Aceleramiento Pedagógico ya que en el Distrito 04D03 Espejo – Mira Educación tenemos un número de 27 estudiantes que necesitan de esta nivelación.

EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA – SUBNIVEL ELEMENTAL Y MEDIO						
Año de básica	2do EGB	3ro EGB	4to EGB	5to EGB	6to EGB	7mo EGB



Edad escolar	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años
Edades de rezago	8 años o más	9 años o más	10 años o más	11 años o más	12 años o más	13 años o más

EDUCACIÓN INICIAL Y BASICA

SERVICIO DE ATENCIÓN FAMILIAR PARA LA PRIMERA INFANCIA (SAFPI)

Es una nueva modalidad educativa, alternativa, promueve el máximo desarrollo integral y armónico de las destrezas de forma lúdica y dinámica en niños de 3 y 4 años, por medio de la preparación técnica a las familias y su vinculación con la comunidad, con el apoyo personalizado del docente que asiste a su domicilio.

No. BENEFICIARIOS: 25 estudiantes

DISTRITOS: 04D03 ESPEJO – MIRA EDUCACION



SAFPI	
DOCENTES CAPACITADOS	NRO. ESTUDIANTES BENEFICIARIOS
1	25

DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA ESTUDIANTIL (DECE)

PROCESOS A CARGO: Educando en Familia, Recorrido Participativo, Metodología Chasqui, Plan Nacional de Convivencia Armónica y Cultura de Paz: “Más unidos, más protegidos”.

El Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) es la instancia responsable de la atención integral de las y los estudiantes. Su propósito es brindar apoyo y acompañamiento psicológico, psicoeducativo, emocional y social, en concordancia con el marco legal vigente.

- Coordinación de talleres de sensibilizaciones y prevenciones.
- Coordinar la implementación de los Departamentos de Consejería Estudiantil
- Seguimiento de las acciones preventivas y correctivas en casos de vulneración de derechos de niñez y adolescencia dentro del ámbito educativo.

- Socialización de Acuerdos Ministeriales, Rutas y Protocolos de situaciones de violencia
- Seguimiento y monitoreo de presuntos casos de violencia

No. BENEFICIARIOS: 6 IE con DECEs y 2 IE anexadas, en donde laboran 3 profesionales LOSEP y 4 de LOEI

EDUCANDO EN FAMILIA

El Programa Educando en Familia tiene por objetivo el fortalecimiento y potencializar la relación entre la familia y la institución educativa en todos los niveles del sistema educativo nacional, para su apoyo en el desarrollo integral de sus hijos e hijas, Tiene un enfoque en el Buen Vivir que posibilita la articulación, coordinación y ejecución de acciones integrales, acorde a los principios de una convivencia basada en derechos y con responsabilidad ciudadana.

- Seguimiento y monitoreo del cumplimiento del Plan Zonal del programa Educando en Familia.
- Se realizan actividades y eventos inherentes a la implementación, fortalecimiento y difusión de EeF, a través de Talleres, impresión de material para la difusión, charlas y video conferencias.
- Ejecución al presupuesto asignado a través del POA para la implementación del programa Educando en Familia.

No. BENEFICIARIOS: Se ha implementado el módulo en 9 IE, donde se capacitaron a 7 profesionales DECE y 258 profesionales Docentes. Se asume una población meta de 4371 familias beneficiadas.

MÁS UNIDOS, MÁS PROTEGIDOS

El Ministerio de Educación (Mineduc), comprometido con la sociedad, en especial con los niños, niñas y adolescentes, está impulsando la implementación del “Plan Nacional de Convivencia Armónica y Cultura de Paz en el Espacio Escolar”, cuya consigna nacional es: “Más unidos, más protegidos”; el cual busca fortalecer los mecanismos de apoyo, convivencia armónica y cultura de paz en el espacio escolar. Dentro de este Plan se encuentra el Programa Nacional de Prevención de las Violencia en el Sistema Educativo que tiene como objetivo general, reducir los índices de violencia en sus diferentes tipos y modalidades que se suscitan o se conocen en el sistema educativo nacional, a través de acciones de detección, protección, investigación, sanción, fortalecimiento de capacidades preventivas, derivación, restitución de derechos, seguimiento y evaluación de los programas establecidos para este fin.

ACTIVIDADES/EVENTOS: dentro de la campaña MÁS UNIDOS, MÁS PROTEGIDOS:

- Actividades internos dentro de las unidades educativas, talleres, capacitaciones, charlas, ferias, carreras, mesas intersectoriales, mesas de justicia atención en los casos de violencia.
- Inclusión detección, intervención, derivación, seguimiento de casos de violencia, círculos y reuniones restaurativas.

- Entrega de Guías de bolsillo Básicas para prevenir y actuar frente a la violencia sexual en el sistema educativo a padres de familia de las instituciones educativas uni-bidocentes.

No. Beneficiarios: Se ha realizado 10 actividades diversas para fomentar el programa. Se ha capacitado a 4200 personas entre estudiantes, padres de familia, docentes y autoridades en temas como Rutas y Protocolos Violencia Sexual, Rutas Drogas, Respiramos Inclusión, Acoso Escolar, Círculos / Reuniones Restaurativas

METODOLOGÍA CHASQUI

El Ministerio de Educación dentro de sus competencias implementó la metodología de consulta participativa denominada El Chasqui, metodología que genera espacios de reflexión personal, procesos destinados a compartir experiencias y construcción de propuestas inclusivas. Esta iniciativa surgió a partir de un personaje histórico con impacto en la sociedad y la tradición oral de nuestros pueblos.

ACTIVIDADES/EVENTOS:

- a) Sensibilización general, a todas y todos los estudiantes, sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes. Incluye la sensibilización y empoderamiento sobre la figura de 'El Chasqui' como un personaje histórico relevante y la inscripción voluntaria de los participantes por nivel educativo.
- b) Aplicación de la metodología 'El Chasqui' mediante la recolección de propuestas y su registro a través de un aplicativo digital.
- c) Presentación de las propuestas de niñas, niños y adolescentes a toda la comunidad educativa.
- d) Reconocimiento a las Unidades Educativas por la participación.

No. Beneficiarios: 200 estudiantes preseleccionados, en las Unidades Educativas del Distrito 04D03.

RECORRIDO PARTICIPATIVO

En marco de la ejecución del Proyecto para el fortalecimiento al abordaje integral a hechos de violencia detectados o cometidos en el Sistema Nacional de Educación, se implementó la metodología Manual del Recorrido Participativo para la prevención de violencia en el Sistema Educativo mismo que se ejecutó en dos unidades educativas.

No. Beneficiarios: 200 estudiantes participantes, 20 estudiantes formadores, 4 docentes.

8.- DIRECCIÓN DE APOYO SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN

Proceso de Matrícula y Asignación de Estudiantes en Sistema Fiscal

Con la finalidad de garantizar y coordinar con los distritos y las instituciones educativas el registro de matrículas de estudiantes en el aplicativo informático y actualizar la información registrada, crear paralelos, realizar traslados de jornadas y nivel.

Nro. de beneficiarios: 6461 estudiantes asignados paralelo y distribuidos en el nivel y jornada respectiva

RÉGIMEN SIERRA 2019-2020	
Total de estudiantes	
Distrito	Asignados a paralelos
04D03	6461

Proceso Censo y Asignación Estudiantes en Instituciones Particulares, Fiscomisionales y Municipales

La Dirección Distrital 04D03 Espejo – Mira Educación cuenta con una institución educativa Fiscomisional; y en lo referente al censo y asignación de información de los estudiantes al aplicativo del censo escolar, se lo realizó de acuerdo a los lineamientos establecidos para el efecto.

Nro. de beneficiarios: 708 estudiantes de sierra constan en el sistema de instituciones educativas, fiscomisionales.

distrito	total: i.e. particulares	total estudiantes	total: i.e. fiscomisionales	total estudiantes	total: i.e. municipales	total estudiantes	total general estudiantes
04D03	0	0	1	708	0	0	708
total	0	0	1	708	0	0	708

Proceso de Titulación Régimen Costa y Sierra

Cumplir con la política pública mediante la entrega de títulos al culminar el año lectivo a estudiantes de tercero de bachillerato del régimen sierra.

No. Beneficiarios: total estudiantes titulados 417: en régimen sierra y títulos entregados.

Régimen sierra 2018-2019	
Distrito	Total titulados
04D03	417
total	417



Proceso Censo y Asignación Estudiantes en Instituciones Particulares, Fiscomisionales y Municipales

Coordinar con la Institución Educativa fiscomisional León Ruales sobre el censo y asignación de información de los estudiantes al aplicativo del censo escolar.

No. beneficiarios: 708 estudiantes constan en el sistema de la institución educativa fiscomisionales

Distrito	total: i.e. particulares	total estudiantes	total: i.e. fiscomisionales	total estudiantes	total: i.e. municipales	total estudiantes	total general estudiantes
04D03	0	0	1	708	0	0	708
total	0	0	1	708	0	0	708

Proceso Regulación de Costos de Matrículas y Pensiones en Instituciones Particulares y Fiscomisionales:

Coordinar y verificar el cumplimiento del ingreso de la información al aplicativo del sistema de costos geol de instituciones educativas particulares y fiscomisionales de régimen costa y sierra según acuerdo ministerial mineduc-mineduc-2017-00006-a

No. beneficiarios: en la Dirección Distrital 04D03 espejo – Mira Educación la Unidad Educativa Fiscomisional León Ruales no realiza ningún cobro.

Zona	Distrito	Nº i.e. particulares con valores	Nº i.e. particulares sin valores	total: i.e. particulares	Nº i.e. fiscomisionales con valores	Nº i.e. fiscomisionales sin valores	Total: i.e. fiscomisionales	Total general
1	04D03	0	0	0	0	1	1	1
TOTAL		0	0	0	0	1	1	1

4 Instituciones Educativas Asesoras con Planificación y con Informes de Auditoria

Asesorar a instituciones educativas con solicitud de asesoría educativa: - elaboración del distributivo de i.e. a asesorar:

- elaboración del acta de reunión con el distrito.
- contactos con los directivos de las ie.
- elaboración de la matriz de detección de necesidades
- elaboración del plan de asesoría
- ejecución del plan de asesoría
- elaboración de la matriz de avance
- elaboración del acta e informe de cierre
- elaboración del informe y acuerdo de cierre del proceso de asesoría educativa

No beneficiarios: 04D03 Espejo – Mira Educación, 4 instituciones educativas asesoradas

Asesoramiento 2019 a Instituciones Educativas

distrito	enero-abril	mayo-julio	agosto-diciembre	total
04D03	4		1	5
	4	0	1	5

4 Instituciones Educativas Asesoradas con Informe de Auditoría

Asesorar a Instituciones Educativas con informe de auditoría: - elaboración del distributivo de ie a asesorar:

- elaboración del acta de reunión con el distrito.
- contactos con los directivos de las ie.
- revisión del informe de auditoría con directivos instituciones
- elaboración del plan de asesoría
- ejecución del plan de asesoría
- elaboración de la matriz de avance
- elaboración del acta e informe de cierre

4 Instituciones Educativas Auditadas

Se coordina con el Distrito 04D03 Espejo - Mira y las instituciones educativas para el proceso de auditoría con la finalidad de tener un diagnóstico del cumplimiento de los estándares de calidad.

Matriz de IE. Auditadas Zona 1- Educación Año 2019

Zona	Provincia	Cantón	Distrito	AMIE	Nombre IE
1	CARCHI	MIRA- ESPEJO	04D03	04H00255	CARLOS MARTINEZ ACOSTA
	CARCHI	MIRA- ESPEJO	04D03	04H00308	EUGENIO ESPEJO
	CARCHI	MIRA- ESPEJO	04D03	04H00203	SAN ISIDRO
	CARCHI	MIRA- ESPEJO	04D03	04H00272	19 E NOVIEMBRE

No. beneficiarios: 4 instituciones educativas fiscales de sierra auditadas.

9.- DIRECCIÓN: EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE.

El Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (SEIB), de las nacionalidades y pueblos del Ecuador, titulares de derechos individuales y colectivos, comprende desde la Educación Infantil Familiar Comunitaria (EIFC), hasta el nivel superior.

El Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB), se enmarca en la construcción del Estado plurinacional e intercultural, y en el desarrollo sostenible y sustentable con visión de largo plazo.

El Ecuador, es un país multilingüe y plurinacional, en el que cohabitan las nacionalidades: Awa, Epera, Chachi, Tsa'chi, Kichwa, A'i (Cofán), Pai (Secoya), Bai (Siona), Wao, Achuar, Shiwiar, Shuar, Sapara y Andwa.

En razón de su existencia y el derecho consuetudinario, cada nacionalidad tiene derecho a contar con su propia educación. Estas nacionalidades conviven con los descendientes de las culturas: Valdivia, Huancavilca, Manta, Yumbo; y, los pueblos Afroecuatoriano, Montubio y Mestizo.

Los pueblos y nacionalidades están en proceso de revitalización de su conocimiento y sabiduría ancestrales. El SEIB promueve sistemas de educación y evaluación integrales, la promoción flexible y el respeto a los ritmos de aprendizaje de las personas, tomando en cuenta los aspectos psicosociales, la capacidad creativa para superar las formas de evaluación que priorizan únicamente aspectos lógico-verbales y memorísticos.

- **NO. BENEFICIARIOS:** 334 estudiantes, 1 Institución Educativa Intercultural Bilingüe con código "H" que comprenden IE que aplican Etnoeducación de conformidad con el acuerdo 045-A, e Instituciones Educativas Guardianas de las Lenguas y Saberes de conformidad con el Acuerdo 075 –A.

Detalle del Nro. De IE del SEIB y estudiantes por pueblos y nacionalidades.

Nro.	CDG. DIST RITO	NOMBRE DEL DISTRITO	Nro. DE IE.	NACIONALIDADES	PUEBLOS	DE ESTUDIANTES POR DISTR.	
1	04D03	MIRA ESPEJO	1	AFROECUATORIANA	AFROECUATORIANO	334	

- **Educación Intercultural Bilingüe.**

Actividades sobresalientes:

- Dotación de materiales didácticos con pertinencia cultural para los procesos EIFC IPS FCAP DDTE PAI (inicia- básica superior)
- Entrega de textos con contenido de los pueblos y nacionalidades y mobiliario para la creación de espacios de lectura con pertinencia cultural.
- Capacitaciones del uso del módulo 1 de Etnoeducación Afroecuatoriano, dirigido a los docentes de la provincia de esmeraldas, Carchi e Imbabura, de conformidad al Acuerdo Mineduc – 045.
- Conformación de las mesas cantonales del proceso de Etnoeducación Afroecuatoriano en las Provincias de Esmeraldas, Carchi e Imbabura.

- Interpretación del Texto 1 de las nacionalidades Chachi, Awa, Epera, I'cofa, Shuar, Siona y Secoya. Seguimiento y monitoreo de la aplicación del Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe en los diferentes Territorios de las provincias de Imbabura, Sucumbíos, Carchi y Esmeraldas.

Dotación de materiales didácticos para el nivel inicial. (Educación infantil familiar y comunitaria)

MATERIALES DIDACTICOS/ PARA INICIAL UNO Y DOS					
COD. DIST	REGIMEN	NRO. IE	BENEFICIARIOS		MONTOS.
			EIFC 1	EIFC2	
04D01	SIERRA	4	29	34	60869,74
04D02	Sierra	2	42	27	
04D03	Sierra	1	15	17	

Implementación de espacios de lectura en las Instituciones Educativas del SEIB.

COD. DIST	REGIMEN	NRO. IE	BENEFICIARIOS		MONTOS.
			MUJERES	HOMBRES	
04D01	SIERRA	4	716	631	75444,71
04D02	Sierra	2	293	346	
04D03	Sierra	1	195	197	

Capacitación del manejo del módulo de Etnoeducación.

Nro.	CDG. DISTRITO	NOMBRE DEL DISTRITO	Nro. DE IE.	NACIONALIDADES	PUEBLOS	Nro. DE Beneficiarios Docentes
1	04D03	MIRA ESPEJO	2		AFROECUATORIANO	14

Capacitaciones en metodología de enseñanza según el MOSEIB.

Nr o.	CDG. DISTRITO	NOMBRE DEL DISTRITO	Nro. DE IE.	NACIONALIDADES	PUEBLOS	Nro. DE DOCENTES BENEFICIADOS
1	04D03	MIRA ESPEJO	2		AFROECUATORIANO	14

10.- UNIDAD DISTRITAL DE DESARROLLO PROFESIONAL EDUCATIVO

Proceso de Quiero Ser Maestro 6 (QSM 6)

Con el objetivo de seleccionar a los mejores profesionales que vayan a ocupar vacantes docentes en el Magisterio Nacional, se ejecutan los programas Quiero Ser Maestro

(QSM), los mismos que se conforman de dos fases, la primera para la obtención de la calidad de elegible y la segunda fase es el concurso de méritos y oposición.

Se encuentra vigente el proceso QSM 6, en la fase de concurso de méritos y oposición, inició en el mes de junio/2019 con la inscripción de los aspirantes, posteriormente la aplicación de la evaluación práctica, la postulación y la determinación de ganadores preliminares en el mes de diciembre del mismo año. A continuación se detalla el número de inscritos en el concurso y convocados a la clase demostrativa:

CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN QUIERO SER MAESTRO 6			
CÓDIGO	DISTRITO	NRO. INSCRITOS EN CONCURSO	NRO. CONVOCADOS EP
04D03	ESPEJO-MIRA	80	80
	TOTAL:	80	80

De igual manera se detalla el número de ganadores de concurso QSM6, después de la etapa de apelaciones y resolución de apelaciones, como se refleja:

CÓDIGO	DISTRITO	GANADORES	ACEPTACIÓN - VALIDACIÓN
04D03	ESPEJO - MIRA	19	
	TOTAL:	19	VALIDADOS

Proceso de Recuperación de la Elegibilidad QSM 1 al 5

El Ministerio de Educación, con el propósito de la recuperación de la elegibilidad a aquellos aspirantes elegibles de los procesos QSM 1 al 5 que actualmente caducó ya dicha calidad, son convocados nuevamente en el mes de noviembre y diciembre de 2019 a rendir las pruebas de Razonamiento y Gestión del Aprendizaje, respectivamente, como primera etapa para recuperar la elegibilidad y posteriormente puedan inscribirse y participar en el concurso del proceso QSM 7, el número de aspirantes inscritos-convocados se detalla a continuación:

RECUPERACIÓN ELEGIBILIDAD QSM 1 AL 5		
CÓDIGO	DISTRITO	NRO. DOCENTES CONVOCADOS
04D03	ESPEJO-MIRA	0
	TOTAL:	0

Los resultados del proceso de recuperación de la elegibilidad serán publicados en el mes de enero de 2020.

Proceso de Evaluación Ser Maestro - Saberes Disciplinarios

El proceso es organizado por el Ministerio de Educación en coordinación con el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEVAL), durante el mes de octubre de 2019 fueron convocados a rendir la evaluación en el componente de Saberes Disciplinarios del nivel de desempeño docente los maestros de nombramiento definitivo y provisional incluido los docentes de inglés que no fueron evaluados en el año 2016, 2017 y 2018, según detalle siguiente:

EVALUACIÓN SER MAESTRO – SABERES DISCIPLINARES		
CÓDIGO	DISTRITO	NRO. DOCENTES CONVOCADOS
04D03	ESPEJO-MIRA	20
	TOTAL:	20

De acuerdo al cronograma establecido los resultados son publicados en el mes de noviembre de 2019.

Proceso de Re categorización y Ascenso

Una de las principales estrategias para alcanzar la calidad educativa es la revalorización de la carrera docente. Los docentes inscritos en el proceso de Re categorización y Ascenso del año 2019 previo cumplimiento de requisitos fueron beneficiarios y oficializados mediante Resolución Nro. MINEDUC-SDPE-2019-00006-R del 25-04-2019, los docentes favorecidos son ubicados en la categoría respectiva a partir del mes de enero de 2019, según detalle siguiente:

RECATEGORIZACIÓN Y ASCENSO - 2019			
CÓDIGO	DISTRITO	INSCRITOS	NRO. BENEFICIARIOS
04D03	ESPEJO-MIRA	105	39
	TOTAL:	105	39

Proceso de Actualización Docente - Programas de Capacitación

La actualización docente es un programa desarrollado por la Dirección Nacional de Formación Continua que tiene por objetivo central promover el desarrollo profesional de los docentes mediante un acompañamiento en su labor pedagógica, desde sus inicios dentro del sistema educativo y durante todo su trayecto profesional, contribuyendo de esta manera al fortalecimiento de su desempeño profesional y el de los estudiantes.

El Ministerio de Educación en coordinación con los niveles desconcentrados y en el afán de enriquecer el trabajo pedagógico en las instituciones educativas, se encuentra constantemente ofertando cursos de actualización para todos los actores educativos y en todos los niveles educativos, tanto en áreas disciplinares, como en áreas especiales y transversales, proporcionando a los docentes de herramientas pedagógicas con las cuales podrán responder con mayor solvencia a las diferentes necesidades de los estudiantes y a los diversos ambientes educativos; el número de docentes beneficiarios de la capacitación durante el año 2019 se muestra a continuación:

CAPACITACIÓN DOCENTE									
DIS TRITO	CANTÓN	CURSO DE SENSIBILIZACIÓN EN DISCAPACIDADES	EDUCACIÓN AMBIENTAL I	EDUCACIÓN AMBIENTAL II	INCLUSIÓN EDUCATIVA Y APRENDIZAJE SOSTENIBLE	INTELCULTURALIDAD	LINGÜÍSTICA PARA DOCENTES KICHWA	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL AULA	TOTAL BENEFICIARIOS
04D03	ESPEJO-MIRA	106	10	3	2	485	1	59	666
TOTAL:		106	10	3	2	485	1	59	666

Proceso de atención de necesidades docentes en las instituciones educativas

El proceso se lo realiza de forma mensual en coordinación con las áreas de Talento Humano y Planificación Distritales y Planificación Zonal, previa presentación de los correspondientes informes técnicos, certificaciones presupuestarias, certificaciones de las instituciones educativas y matrices de reemplazos docentes; documentos que son remitidos a la Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo a fin de obtener la autorización y validación para extender nombramientos provisionales y contratos ocasionales a aspirantes elegibles, idóneos y a profesionales con título registrado en la SENESCYT, mismos que serán destinados a cubrir las necesidades docentes en las instituciones educativas; a continuación se detalla las necesidades docentes atendidas de enero a noviembre de 2019:

ATENCIÓN DE NECESIDADES DOCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS				
CÓDIGO	DISTRITO	CONTRATOS OCASIONALES	NOMB. PROVISIONALES	TOTAL NECESIDADES ATENDIDAS
04D03	ESPEJO-MIRA	66	54	120
TOTAL:		66	54	120

Proceso del Sistema de Gestión Docente SIME V2.0

El Sistema de Gestión Docente (SGD) SIME V2.0 es una herramienta que permite gestionar una adecuada administración de la trayectoria laboral de los docentes, desde el momento en que ingresa al magisterio, permanencia y cese como docente; movimiento docente que a su vez está relacionado con los distintos procesos, como son: Quiero Ser Maestro, Quiero Ser Directivo, Quiero Ser Asesor Auditor, Re categorización y Ascenso y Sectorización, ya que se alimentan de la información registrada en el SGD.

El registro en el SGD es un proceso diario y permanente que exige pensar a todos los docentes que cuentan con una partida del magisterio fiscal y se encuentran ejerciendo la docencia en una institución educativa bajo cualquier figura profesional o modalidad. Bajo el nivel zonal dentro de SGD está la responsabilidad de la actualización y cambio de autoridades distritales, como también la actualización y cambio de zona y distrito de los docentes; el número de autoridades y docentes que el nivel distrital ha solicitado la actualización y cambio se refleja a continuación:



SISTEMA DE GESTIÓN DOCENTE SIME V2.0				
DISTRITO	NOMBRE DISTRITO	AUTORIDADES	DOCENTES	TOTAL ACTUAL./CAMBIO
04D03	ESPEJO-MIRA	1	40	41
	TOTAL:	1	40	41

11.- DIRECCIÓN ZONAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

Dentro de la Dirección Zonal de Administración Escolar y específicamente en el área de Infraestructura se pueden destacar las siguientes acciones realizadas en el año 2019:

Garantizar el Mantenimiento de Infraestructura de las Instituciones Educativas.	En distrito 04D03 en el año 2019, se ha intervenido en 9 instituciones educativas de las 34 que tiene a cargo el Distrito, atendiendo a 5350 estudiantes que hacen uso de las instalaciones (bares escolares).
Elaborar La Actualización Del Mapa De Recursos De Infraestructura De Las Instituciones Educativas Del Distrito.	Se Elaboró La Actualización Del Mapa De Recursos De Infraestructura De Las Instituciones Educativas Del Distrito
Identificar La Demanda Y Oferta Existente De Recursos, Equipamiento E Infraestructura Para Las IE Del Distrito.	Se Identificó La Demanda De Recursos, Equipamiento E Infraestructura, para Las Instituciones Del Distrito. Logrando atender en mantenimiento a 9 Instituciones Educativas y con equipamiento a las 34 Instituciones que maneja el Distrito De Educación 04D03 Espejo-Mira.
Examinar, Controlar Y Fiscalizar Los Proyectos Y Recursos De Equipamiento Y De Infraestructura Educativa Para Las UE.	Se Controló Y Fiscalizó Los Proyectos Y Recursos De Equipamiento Y De Infraestructura Educativa Para Las UE, en los 3 procesos de mantenimiento, subidos en el portal de compras públicas.

<p>Elaborar planos, presupuestos, análisis de precios, factibilidad, viabilidad, especificaciones técnicas y términos de referencia de los procesos de mantenimiento y construcción en la infraestructura educativa, conforme a lo establecido en la NIC-408 del acuerdo 039 emitido por la contraloría general del estado.</p>	<p>Se elaboró planos presupuestos, análisis de precios, factibilidad, viabilidad, especificaciones técnicas y términos de referencia de los procesos de mantenimiento y construcción en la infraestructura educativa, para contratar estos servicios. en los diferentes procesos de mantenimiento, subidos en el portal de compras públicas</p>
---	---

MANTENIMIENTO

INTERVENCIÓN DE MANTENIMIENTO			
AMIE	UNIDAD EDUCATIVA	NUMERO DE BENEFICIARIOS	MONTO
04H00202	UNIDAD EDUCATIVA ALFONSO HERRERA	1020	\$ 1.009.80
04H00217	UNIDAD EDUCATIVA EL ANGEL	956	\$ 808.76
04H00228	ROMULO DELGADO		
04H00241	UNIDAD EDUCATIVA LIBERTAD	707	\$ 706.60
04H00203	UNIDAD EDUCATIVA SAN ISIDRO	542	\$3.132.85
04H00255	UNIDAD EDUCATIVA CARLOS MARTINEZ ACOSTA	998	\$1347.76
04H00272	UNIDAD EDUCATIVA 19 DE NOVIEMBRE	237	890.40
04H00305	GALO PLAZA LASSO		
04H00308	UNIDAD EDUCATIVA EUGENIO ESPEJO	640	867.79
04H00313	UNIDAD EDUCATIVA JUAN MONTALVO	244	\$ 736.33
TOTAL			10.600.00

SEGURIDAD

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	VALOR
UEM ALFONSO HERRERA	1020	14088,22
UE LEON RUALES	706	7044,10
UE CARLOS MARTÍNEZ ACOSTA	998	14088,22
UE SAN ISIDRO	547	7044,10
UE JUAN MONTALVO	227	7044,10
UE 19 DE NOVIEMBRE	375	7044,10
UE EUGENIO ESPEJO	624	7044,10
TOTAL		63396,94

LIMPIEZA

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	VALOR
UEM ALFONSO HERRERA	1020	5221,44
TOTAL		5221,44

ALIMENTACIÓN ESCOLAR

31

CANTONES	INSTITUCIONES	N° BENEFICIARIOS
MIRA	27	3315
ESPEJO	7	3148
TOTAL	34	6463
U. E. CARLOS MARTÍNEZ ACOSTA		998
U. E. JUAN MONTALVO		227
U. E. 19 DE NOVIEMBRE		375
U. E. EUGENIO ESPEJO		624
U. E. F. LEÓN RUALES		706
ESC. EMILIO UZCATEGUI		20
ESCUELA 18 DE AGOSTO		4
ESCUELA CAÑAR		27
ESCUELA ANDRES F. CÓRDOVA		113
ESCUELA ERNESTO RUÍZ ARTURO		19
ESC. ISIDRO AYORA		6
ESC. MORONA SANTIAGO		6
ESC. HIDEYO NOGUCHI		5
ESC. CLEMENTE YEROVI		5
ESC. LEÓN PIO ACOSTA		8
ESC. ANA CELIDA BURBANO		22
ESC. PATRIA NUEVA		7

ESC. JAIME ROLDOS AGUILERA		21
ESC. GALO PLAZA LASSO		36
ESC. LUIS CLEMENTE DE LA VEGA		21
ESC. BAYARDO AQUILES		12
ESC. ZAMORA CHINCHIPE		27
ESC. VICENTE DE LA CARRERA		20
ESC. JULIO CÉSAR LANDÁZURI		8
ESC. MODESTO GRIJALVA		7
ESC. JORGE ICAZA		12
ESC. FRAY JODOCO RICKE		9
		3336
ESPEJO		
U. E. LIBERTAD		665
ESC. MIGUEL DE SANTIAGO		3
U. E. EL ÁNGEL		895
U. E. M. ALFONSO HERRERA		1020
U. E. SAN ISIDRO		502
U. E. E. MANUELA ESPEJO		14
ESC. RÓMULO DELGADO		27
	TOTAL	3127

TEXTOS ESCOLARES

RECURSOS EDUCATIVOS : TEXTOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL AÑO 2016 EN EL DISTRITO 04D03			
CANTONES	TEXTOS EDUCACION BASICA	TEXTOS BACHILLERATO	TEXTOS DE INGLES
MIRA	2483	939	
ESPEJO	2447	594	
TOTAL	4930	1533	

En el distrito 04D03 se han beneficiado a6463 estudiantes con textos de educación básica, 4930con textos con bachillerato,1533 textos de inglés.

RECURSOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL AÑO 2019 EN LA ZONA 1			
PROVINCIA	UNIFORMES EDUCACION	UNIFORMES EDUCACION	UNIFORMES BACHILLERATO
MIRA	23	986	65
ESPEJO	33	1175	1014
TOTAL	57	2161	1671

En el distrito 04D03, se han beneficiado a 4446 estudiantes con uniformes de educación inicial,595 con uniformes de educación básica 2315 con uniformes de bachillerato al sector rural.1536

UNIFORMES ESCOLARES

PUPITRES ESCOLARES

RECURSOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL AÑO 2019 EN LA ZONA 1	
PROVINCIA	PUPITRES NUEVOS ENTREGADOS 2019
MIRA	
ESPEJO	70
TOTAL	70
Distrito 04D03, en el año 2019 se ha beneficiado con un total de 70 pupitres.	

TRANSPORTE ESCOLAR

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	VALOR
UE LA LIBERTAD	82	11365.30
UE EL ANGEL	28	5700.12
UEM ALFONSO HERRERA	60	7126.68
UE SAN ISIDRO	25	5888
UE CARLOS MARTÍNEZ ACOSTA	36	7333.20
UE JUAN MONTALVO	109	20497.94
UE EUGENIO ESPEJO	115	28869.29
TOTAL	455	86 380.53

OPERACIONES Y LOGÍSTICA

Recursos y servicios educativos permiten alcanzar el propósito del proceso de enseñanza-aprendizaje, como textos, uniformes, alimentación escolar, mobiliario (pupitres).

EJECUTA Y RETROALIMENTA INSUMOS PARA EL DISEÑO DE NORMATIVAS COMPLEMENTARIAS DE GESTIÓN DISTRIBUCIÓN, DOTACIÓN	Se ha ejecutado la entrega de insumos, alimentación, mobiliario, textos y uniformes a todas las instituciones del distrito 04D03 Espejo-Mira
--	--

ELABORAR LA PLANIFICACIÓN SOBRE LA DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE RECURSOS EDUCATIVOS INCLUYENDO MATERIALES, TEXTOS, UNIFORMES	En el Distrito 04D03 se han beneficiado a 4403 estudiantes con 4403 uniformes escolares hasta el 24 de diciembre.
REALIZA INFORMES DE LA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA	Continuamente se ha venido realizando informes de la distribución de mobiliario así como matrices de necesidades, para lograr cubrir a todas las instituciones educativas pertenecientes al Distrito 04D03 Espejo-Mira.

GESTION RIESGOS

Garantizar el Mantenimiento de Infraestructura de las Instituciones Educativas	En distrito 04D03 en el año 2019, se ha intervenido en 9 instituciones educativas de las 34 que tiene a cargo el Distrito, atendiendo a 5350 estudiantes que hacen uso de las instalaciones (bares escolares).
Elaborar La Actualización Del Mapa De Recursos De Infraestructura De Las Instituciones Educativas Del Distrito	Se Elaboró La Actualización Del Mapa De Recursos De Infraestructura De Las Instituciones Educativas Del Distrito
Identificar La Demanda Y Oferta Existente De Recursos, Equipamiento E Infraestructura Para Las IE Del Distrito.	Se Identificó La Demanda De Recursos, Equipamiento E Infraestructura, para Las Instituciones Del Distrito. Logrando atender en mantenimiento a 9 Instituciones Educativas y con equipamiento a las 34 Instituciones que maneja el Distrito De Educación 04D03 Espejo-Mira.
Examinar, Controlar Y Fiscalizar Los Proyectos Y Recursos De Equipamiento Y De Infraestructura Educativa Para Las UE.	Se Controló Y Fiscalizó Los Proyectos Y Recursos De Equipamiento Y De Infraestructura Educativa Para Las UE, en los 3 procesos de mantenimiento, subidos en el portal de compras públicas.
Elaborar planos, presupuestos, análisis de precios, factibilidad, viabilidad, especificaciones técnicas y términos de referencia de los procesos de mantenimiento y construcción en la infraestructura educativa,	Se elaboró planos presupuestos, análisis de precios, factibilidad, viabilidad, especificaciones técnicas y términos de referencia de los procesos de mantenimiento y construcción en la infraestructura educativa, para contratar estos servicios. en los diferentes procesos de mantenimiento, subidos en el portal de compras públicas

conforme a lo establecido en la NIC-408 del acuerdo 039 emitido por la contraloría general del estado.

12.- DIVISIÓN DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN

La División de Planificación instancia responsable del desarrollo e implementación de los instrumentos de planificación meso y micro que direccionan los niveles de gestión de los procesos integrales de planificación estratégica, operativa y de organización de la oferta educativa alineados a los objetivos nacionales, genera espacios de coordinación para de manera articulada direccionar la gestión institucional.

Mediante las actividades ejecutadas por las direcciones nacionales que la conforman, se destaca que para la consolidación de los servicios educativos, y que éstos sean de calidad con equidad y pertinencia, se brinda la asistencia técnica respectiva con la entrega de directrices y lineamientos técnicos que articulen los procesos de análisis y generación de información, planificación estratégica y operativa, organización del reordenamiento de la oferta educativa en territorio, así como el control, seguimiento y evaluación de la gestión institucional.

AUTORIZACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2018

En cumplimiento a lo que establece el CAPÍTULO VII DE LA AUTORIZACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, Artículos 91 y 92 se ha efectuado Ampliación de oferta conforme al siguiente detalle:

AMPLIACIÓN DE OFERTA EDUCATIVA

- NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA

- Se amplía oferta del Nivel de Educación Básica de PRIMERO A DÉCIMO AÑO, a una institución de educación especializada con un total de 12 Beneficiados:

Nº	CIRCUITO	AMIE	CIUDAD	SOSTENIMIENTO	BENEFICIADOS
1	04D03C01_b	04H00262	SAN ISIDRO	FISCAL	12
TOTAL					12

LEGALIZACIÓN DE OFERTAS EBJAS PERÍODO 2017-2018

Con Resolución Nro. MINEDUC-CZ1-2019-00203-R, de fecha 26 de junio de 2019, se obtiene la legalización la oferta EBJA, en concordancia con el Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-2017-00025-A emitido el 03 de abril del 2017, se establece: "Autorizar la ampliación del servicio educativo de Alfabetización, Post Alfabetización, Básica y Bachillerato Intensivo para las instituciones educativas con sostenimiento fiscal seleccionadas a través del "Proyecto de Educación Básica para Jóvenes y Adultos EBJA

por el período 2017-2018, en estricta observancia a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento General.

En distrito 04D03 se legalizó una institución educativa conforme el detalle:

Nº	CIRCUITO	AMIE	OFERTA	JORNADA
1	04D03C04_b	04H00255	BÁSICA MEDIA (POST ALFABETIZACIÓN)	VESPERTINA

CAMBIO DE FIGURAS PROFESIONALES DE LA OFERTA FORMATIVA DE BACHILLERATO TÉCNICO

Mediante Resolución Nro. MINEDUC-CZ1-2019-00103-R, de fecha, 28 de marzo de 2019, dando cumplimiento al Acuerdo Ministerial N° MINEDUC-MINEDUC-2017-00072-A, de agosto 8 de 2017, suscrito por el señor Fander Falconí Benítez, se expide la actualización del CATÁLOGO DE LAS FIGURAS PROFESIONALES DE LA OFERTA FORMATIVA DE BACHILLERATO TÉCNICO, mismo que es de aplicación obligatoria en las instituciones educativas públicas, fiscomisionales y particulares del país que tengan la Oferta Formativa de Bachillerato Técnico en una o varias figuras profesionales establecidas en el presente Catálogo.

CAMBIO DE DENOMINACIÓN A INSTITUCIÓN EDUCATIVA

A través de Resolución Nro. MINEDUC-CZ1-04D03-2019-0004-R, de fecha 17 de octubre de 2019 se procede a AUTORIZAR a Cambiar la denominación de la Unidad de Educación Especializada Manuela Espejo, por el de Escuela de Educación Básica Especializada “Manuela Espejo”, ubicada en la calle Gustavo Almeida S/N y Colón, parroquia San Isidro, cantón Espejo, provincia del Carchi, modalidad presencial, jornada matutina, régimen sierra, con código AMIE 04H00462, circuito 04D03C01-c, jurisdicción hispana, de sostenimiento fiscal, tipo de oferta especializada; conforme a los establecido en el Art. 39 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

REUBICACIONES DOCENTES POR EXCESO.

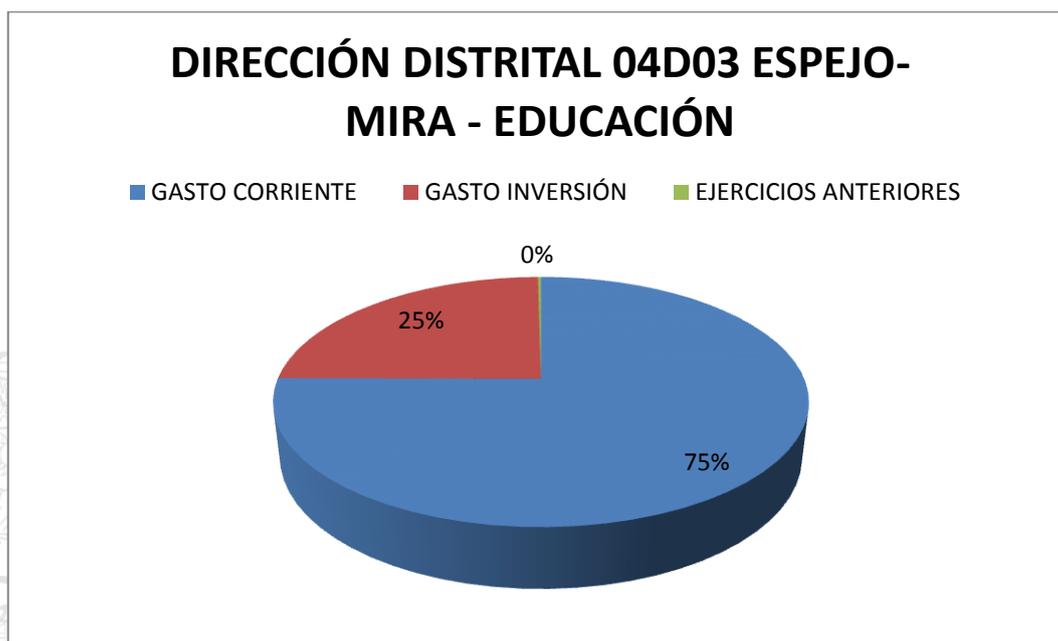
Propuestas de optimización y racionalización de recursos del sistema nacional de educación, sobre la base de: informes de seguimiento del proceso de microplanificación en las unidades homólogas a nivel zonal y distrital; registros consolidados de necesidades institucionales atendidas y por atender; información para la ampliación de oferta educativa; e información para inscripción y asignación de cupos.

DIRECCIÓN DISTRITAL 04D03 ESPEJO - MIRA - EDUCACIÓN				
DIVISIÓN ZONAL DE PLANIFICACIÓN				
REUBICACIONES DOCENTES DE TODOS LOS NIVELES EN DISTRITO 04D03				
DISTRITO EDUCATIVO	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	CONT RATOS	TOTAL REUBICACIONES
04D03C01_a			1	1
04D03C01_b	1		1	2
04D03C01_c	1		1	2
04D03C02_03_a	1			1
04D03C03_b	3	1		4
04D03C04_a	1		1	2
04D03C04_b			4	4
Total	7	1	8	16

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Con Memorando Nro. MINEDUC-MINEDUC-2019-00001-M, de fecha 03 de enero de 2019, el Ministro de Educación, suscrito por el señor Milton Luna Tamayo, aprueba y autoriza los techos del Plan Operativo Anual 2019 y Plan Anual de Inversiones 2019.

El presupuesto de la Dirección Distrital 04D03 Espejo Mira - Educación fue de USD \$ 10.210.177,85 de los cuales USD. \$ 7.667.440,19 corresponde a Gasto Corriente con el 75.10% y USD. \$ 2.520.029,96 a Inversión que representa el 24.68% Y 22.707,70 a Ejercicios Anteriores con un 0.22% en referencia al total asignado como se demuestra en el siguiente cuadro:



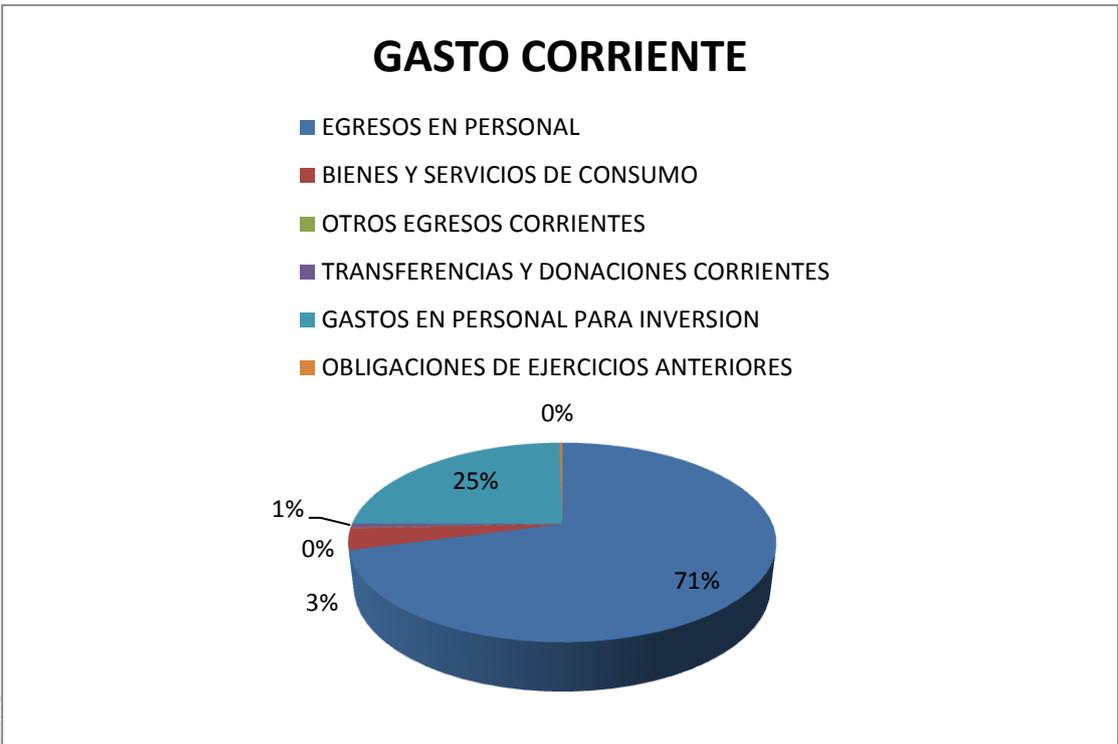
Tabal 1 .- Gasto Corriente por Grupo de Gasto Zona 1

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO CORRIENTE ENERO A DICIEMBRE 2019

GRUPO	NOMBRE GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	%
51	EGRESOS EN PERSONAL	7232467,25	70,84%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	357831,68	3,50%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	7942,7	0,08%
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	69198,56	0,68%
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	2520029,96	24,68%
99	OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES	22707,7	0,22%
	TOTAL CORRIENTE	10210177,85	100,00%

Fuente: Ministerio de Finanzas, e-SIGEF 31-12-2019

Elaboración: Equipo División Distrital de Planificación



El presupuesto para Gastos de Inversión fue de \$ 2.520.029,96 que corresponde a Gastos de Personal del Grupo 71 que es pagado con Recursos de Inversión.

Tabal 2 .- Gasto de Inversión por Grupo de Gasto

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO - INVERSIÓN
ENERO A DICIEMBRE 2019**

GRUPO	NOMBRE GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	%
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	2'520.029.96	100
	TOTAL INVERSIÓN	2'520.029.96	

Fuente: Ministerio de Finanzas, e-SIGEF 31-12-2019
Elaboración: Equipo División Distrital de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS OPERATIVOS

El presupuesto para Gastos Operativos de la Dirección Distrital para su operatividad se encuentra en el programa 001 actividades 006 y 008 por un monto USD. \$ 3.415.771,74.

Los valores asignados para proveer de bienes y servicios a las instituciones educativas se encuentran en tres programas, programa 55 Educación Inicial, 56 Educación General Básica y programa 57 Bachillerato por un valor de USD. \$ 6.393.594,28.

En el Programa 59 CALIDAD EDUCATIVA entre los servicios educativos con mayor relevancia se puede evidenciar el gasto en el servicio de transporte, uniformes, así como



el mantenimiento de bares escolares en referencia a INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA se ha dado prioridad al mantenimiento de instituciones educativas. En un detalle global entre gasto corriente e inversión por los diferentes proyectos se ha realizado una asignación y una ejecución como se detalla en cuadro adjunto:

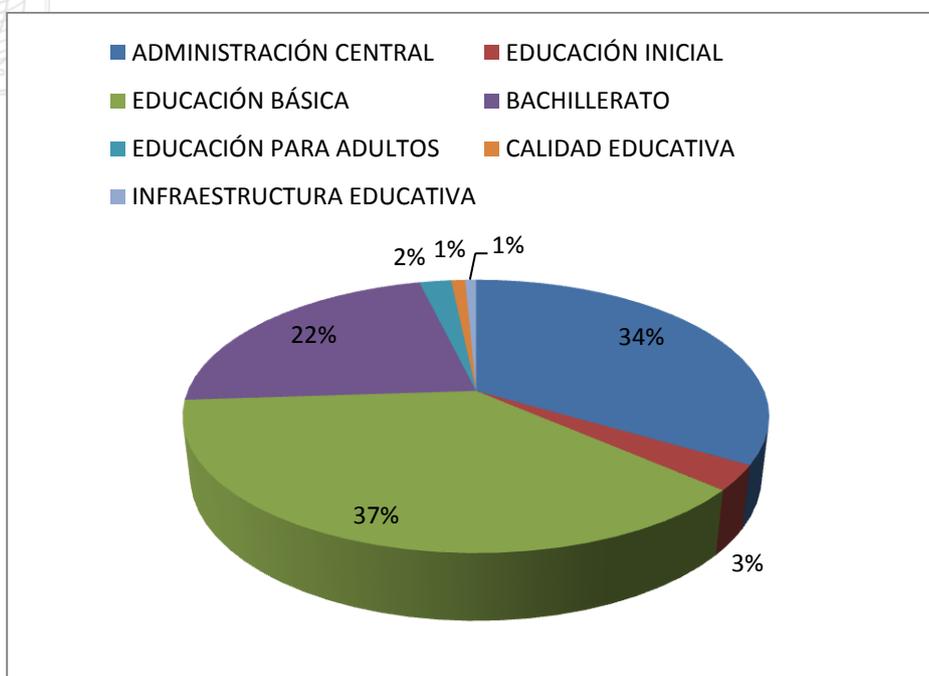
Tabla 3.- Gasto por Programa de la Dirección Distrital

PROG.	NOMBRE PROGRAMA	CODIFICADO	%
1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	3.415.771,74	33,45%
55	EDUCACIÓN INICIAL	302.527,44	2,96%
56	EDUCACIÓN BÁSICA	3.816.103,62	37,38%
57	BACHILLERATO	2.274.963,22	22,28%
58	EDUCACIÓN PARA ADULTOS	214.763,15	2,10%
59	CALIDAD EDUCATIVA	112.872,89	1,11%
60	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	73.175,79	0,72%
	TOTAL GENERAL	10.210.177,85	100,00%

Fuente: Ministerio de Finanzas, e-SIGEF 31-12-2019

Elaboración: Equipo Dirección Zonal de Planificación

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA DE GASTO
ENERO A DICIEMBRE 2019**



13.- DERECHOS

Hace diez años la educación dio un giro trascendental en la historia del país, reconocida en la Carta Magna, como un derecho que las personas lo ejercen a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado, es así que a partir del 2007 la educación se constituye en un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal; además el involucramiento de las personas, las familias, la comunidad educativa, en la consecución de políticas, programas, proyectos, intervenciones, acciones y procesos educativos, hitos que han posicionado paulatinamente hasta llegar a ser hoy uno de los derechos sociales más reconocidos y fortalecidos a nivel interno y externo, pero sobre todo valorado y apropiado por los actores directos de la educación. Los docentes, padres de familia, estudiantes y ciudadanía reconocen que la gestión educativa durante los últimos años, ha respondido al interés público y no a intereses individuales, corporativos o políticos; razones por la que se ha fortalecido la credibilidad y confianza en el Sistema Nacional de Educación, es así que los resultados de la encuesta aplicada por el INEC en el 2014, respecto a la percepción ciudadana sobre la calidad del servicio educativo, en el ámbito del Ministerio de Educación, reflejan un puntaje de 7,28 sobre 10 puntos considerando que por lo general este tipo de encuestas alcanzan un promedio de 5 puntos sobre 10. La consecución de las políticas establecidas en el Plan Decenal de Educación 2006-2015, en un marco de participación ciudadana y rendición de cuentas permanente, han permitido el reconocimiento, interés y referencia a nivel nacional e internacional, sobre los resultados de programas y políticas, tales como:

- El nuevo modelo de gestión educativa, que permitió la desconcentración de los servicios educativos;
- El programa de Gestión Intercultural Bilingüe, que reconoció y fortaleció la educación intercultural bilingüe;
- El programa de nueva infraestructura educativa, que ha contribuido con el cierre de brechas al acceso a la educación, a través de la construcción y repotenciación de las unidades educativas del milenio con altos estándares de calidad;
- El programa de desarrollo profesional, que ha revalorizado a los docentes con formación continua, re categorización y asensos;
- El proyecto de Teleducación, con una propuesta innovadora de programas educativos, que han contribuido a la formación integral de niños y adolescentes;
- El programa de alfabetización; entre otros.

14.- EJE DE GESTIÓN.

Este objetivo trata de resaltar la importancia y prioridad que la educación tiene como respuesta a un derecho humano fundamental consignado en la Constitución de la República y, a su vez, destacar la trascendencia en la formación integral de las personas para su inserción efectiva en la sociedad, contribuyendo al desarrollo del país, Por lo tanto, en la gestión del Sistema Nacional de Educación la participación de los actores sociales en el diseño, implementación y seguimiento de la política educativa es primordial para articular los procesos del nivel central con los desconcentrados a nivel de territorio, para que sea sostenible en el tiempo y responda a los objetivos nacionales.

Para asegurar el acceso universal a la educación, con calidad y calidez, acercando el servicio a las realidades locales y culturales a nivel de territorio, se implementó el Nuevo Modelo de Gestión Educativa que reestructuró el funcionamiento del Ministerio de Educación por procesos, desconcentrando la gestión hacia las zonas, distritos y circuitos. Actualmente la Coordinación de Educación Zona 1 cuenta con 16 distritos y 152 circuitos educativos, con el propósito de mejorar la calidad en los servicios educativos, reflejado en la certificación internacional ISO 9001: 2008, obtenido a nivel de distrito

La eficiencia de los procesos administrativos se relaciona con la pertinencia en la atención a los requerimientos de los ciudadanos, para el efecto, se trabaja en un modelo de excelencia a través de procesos y proyectos de mejora continua.

15.- UNIDAD DISTRITAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Siendo la Misión de esta Dirección la de planificar, coordinar y controlar el manejo de recursos humanos, materiales y financieros para la consecución de los objetivos y metas educativas de la zona.

UNIDAD DISTRITAL ADMINISTRATIVA

Esta Unidad administra y provee los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Prevé que los bienes de la Institución se encuentren en funcionamiento y protegidos, con seguridades y cumplimiento de la ley

- **UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS Y ADQUISICIONES**

Ejecuta y da seguimiento a los procesos de bienes, obras y servicios, aplicando los principios de eficiencia, economía, transparencia e imparcialidad dentro de un sistema de contratación pública dinámico, simplificado y moderno de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

En este ejercicio fiscal se realizan procesos de contratación pública mediante la modalidad de Subasta Inversa Electrónica (SIE), Menor Cuantía de Obra (MCO) y Catálogo Electrónico.

CÓDIGO	OBJETO DEL PROCESO	PRESUPUESTO REFERENCIAL TOTAL SIN (IVA)
<u>MCO-DD04D03-006-2019</u>	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE BARES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, PERTENECIENTE AL DISTRITO 04D03 ESPEJO-MIRA EDUCACIÓN	9,464.29
<u>MCO-DD04D03-003-2019</u>	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES FUSIONADAS FÍSICAMENTE A LAS INSTITUCIONES EJES DEL CANTÓN MIRA Y SUS PARROQUIAS. PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN	31,132.20

	DISTRITAL 04D03 ESPEJO-MIRA-EDUCACIÓN	
<u>MCO- DD04D03- 13-2019</u>	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS ALFONSO HERRERA, EL ÁNGEL (SEDE), LIBERTAD (AMBIENTE 3), SAN ISIDRO Y DEL EDIFICIO DEL DISTRITO 04D03 ESPEJO-MIRA	11,379.25
<u>MCO- DD04D03- 008-2019</u>	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO 04D03 ESPEJO-MIRA EDUCACIÓN PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN - ZONA 1 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.	7,775.00
TOTAL MCO		59750,74
<u>SIE- DD04D03- 002-2019</u>	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES FUSIONADAS FÍSICAMENTE A LAS INSTITUCIONES EJES DEL CANTÓN ESPEJO Y SUS PARROQUIAS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 04D03 ESPEJO-MIRA-EDUCACIÓN	21,247.70
<u>SIE- 04D03- 005-2019</u>	Contratar el Servicio de Seguridad y Vigilancia de Infraestructura Física y Mobiliario de las Instituciones Educativas que pertenecen a la Dirección Distrital 04D03 Espejo-Mira Educación, perteneciente a la Coordinación Zonal de Educación - Zona 1, del Ministerio de Educación.	59,583.59
<u>SIE- 04D03-06- 2019</u>	CONTRATAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y MOBILIARIO DE LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 04D03 ESPEJO-MIRA EDUCACIÓN, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN - ZONA 1, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN".	9,224.11
<u>SIE- 04D03-07- 2019</u>	ADQUISICIÓN DE TÓNER, CARTUCHOS Y TINTAS PARA IMPRESORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 04D03 ESPEJO-MIRA EDUCACIÓN	10,525.75
<u>SIE- 04D03-12- 2019</u>	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES FUSIONADAS FÍSICAMENTE A LAS INSTITUCIONES EJES DEL CANTÓN ESPEJO Y SUS PARROQUIAS. PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 04D03 ESPEJO-MIRA-EDUCACIÓN	15,835.55
TOTAL SIE		116.416,79

UNIDAD DISTRITAL FINANCIERA

Es responsable de Administrar los recursos económicos y financieros de la Dirección Distrital con eficiencia y transparencia.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO - CORRIENTE E INVERSIÓN ENERO A DICIEMBRE 2019

GRUPO	NOMBRE GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN DEVENGADO
51	EGRESOS EN PERSONAL	7'232.467,25	7'232.467,25	100.00%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	357.831,68	335.640,80	97.15%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	7.942,70	7.843,62	93.60%
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	69.198,56	69.198,56	100.00%
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	2'520.029,96	2'519.368,45	98.85%
99	OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES	22.707,70	22.707,70	100.00%
TOTAL CORRIENTE		10'210.177,85	10'187.226,42	98.15%

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO - INVERSIÓN ENERO A DICIEMBRE 2019

GRUPO	NOMBRE GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN DEVENGADO
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	2'520.029,96	2'519.368,45	98.85%
TOTAL INVERSIÓN		2'520.029,96	2'519.368,45	98.85%

43

EJECUCIÓN POR PROGRAMAS DE GASTO CORRIENTE DE ENERO A DICIEMBRE DE 2019

PROG.	NOMBRE PROGRAMA	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	3'415.771,74	3'414.627,88	97.72%
55	EDUCACIÓN INICIAL	302.527,44	302.473,23	98.73%
56	EDUCACIÓN BÁSICA	3'816.103,62	3'815.296,28	97.81%
57	BACHILLERATO	2'274.963,22	2'273.820,39	99.54%
58	EDUCACIÓN PARA ADULTOS	214.763,15	214.101,64	98.73%
59	CALIDAD EDUCATIVA	112.872,89	93.742,69	93.54%
60	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	73.175,79	73.164,31	99.92%
TOTAL GENERAL		10'210.177,85	10'187.226,42	98.15%

16.- UNIDAD DISTRITAL DE TALENTO HUMANO

Administrar y garantizar la gestión de recursos humanos del nivel zonal con el fin de alcanzar los objetivos educativos establecidos.

- Realiza una serie de actividades con el fin de liderar programas de reclutamiento, selección, contratación de personal el desarrollo institucional, la aplicación del régimen disciplinario, para la formación y desarrollo y desarrollo mediante las herramientas tecnológicas adecuadas con el fin de dotar a la institución con el personal más idóneo.
- El programa de traslados por bienestar social, analiza y gestiona las solicitudes de traslado de los docentes que laboran dentro de la Zona1 del Ministerio de Educación, así como aquellos que prestan servicios en otras zonas y desean laborar en alguna de las instituciones educativas pertenecientes a las 4 provincias y 16 de cantones que conforman la jurisdicción de la Zona 1, los casos atendidos por bienestar social a nivel Zonal en ese año has sido los siguientes:

**CASOS ATENDIDOS POR TRABAJO SOCIAL
04D03 ESPEJO MIRA - EDUCACIÓN AÑO 2019**

Nº	MESES	CASOS ATENDIDOS	CASOS NEGADOS	RESOLUCIONES
1	ENERO			
2	FEBRERO			
3	MARZO			
4	ABRIL			
5	MAYO			
6	JUNIO			
7	JULIO			
8	AGOSTO			
9	SEPTIEMBRE			
10	OCTUBRE			
11	NOVIEMBRE			
12	DICIEMBRE	1	1	0
	TOTAL	1	1	0

- Un proceso de gran relevancia que el Ministerio de Educación ha impulsado en este periodo es el pago a Jubilados, la cual se norma el 10 de enero de 2019, en donde la Asamblea Nacional del Ecuador, aprueba la Ley Orgánica Interpretativa de la Disposición General Novena de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, que fue publicada en el Registro Oficial, Suplemento Nro. 407 del 16 de enero de 2019, en su artículo 1, menciona: *“Interprétese la Disposición General Novena de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en el sentido de que todos los docentes del Magisterio Nacional que se acogieron a su jubilación a partir del 20 de octubre del año 2008, tienen derecho a percibir el*

estímulo para la jubilación determinado en la Disposición Transitoria Vigésimoprimera de la Constitución de la República, que será aplicado en las mismas condiciones y términos establecidos en el Artículo 129 de la Ley Orgánica del Servicio Público vigente en el año 2010, y el Artículo 125, literal c) de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, que deberá ser liquidado en razón del valor del salario básico unificado del trabajador privado en general vigente a la fecha de presentación de la respectiva solicitud de jubilación, debiendo considerarse como anticipo los montos que por concepto de estímulo a la jubilación”.

De igual forma se norma el pago de Jubilaciones con Bonos de Estado, a través de la Resolución Ministerial Nro. 0084, de 13 de junio de 2019, el Ministro de Economía y Finanzas, Richard Martínez Alvarado, en su artículo 1 resuelve: «*Modificar el artículo 1 "CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES FINANCIERAS" de la Resolución No. 0056, de 25 de abril de 2019, en la parte donde dice:*

"PAGO CON BONOS: La autorización de pago con bonos la realizará el Ministerio del Trabajo, conforme la modalidad de pago que se haya acordado dentro del marco legal vigente", deberá decir: "PAGO CON BONOS:

La autorización de pago con bonos la realizará la entidad correspondiente, conforme la modalidad de pago que se haya acordado dentro del marco legal vigente.

Con estos antecedentes y cumpliendo con la normativa legal la coordinación Zonal 1 – Educación es este periodo ha cumplido con el pago de:

N°	DISTRITOS	NOMBRE DISTRITO	NUMERO DE JUBILADOS años (2015-2016-2017)	PAGADOS CON BONOS	PAGADOS EN EFECTIVO	FALTAN POR PAGAR
1	2015-2016-2017.	04D03 MIRA ESPEJO	42	31	8	3
2	2012	04D03 MIRA ESPEJO	2	--	2	--
3	Ley Interpretativa	04D03 MIRA ESPEJO	9	--	6	3
4	2018	04D03 MIRA ESPEJO	3	1	2	--
		TOTAL	56	32	18	6

- Otro de los procesos que se llevó a cabo en este periodo es la dotación de ropa de trabajo a los trabajadores de Servicios del Ministerio de Educación, lo cual establece en el artículo 32 del Cuarto contrato colectivo mismo que fue

legalizado el 24 de agosto de 2017 entre el MINEDUC y el Comité de Empresa Única de los Trabajadores.

04D03 ESPEJO MIRA - EDUCACIÓN
MATRIZ DE UNIFORMES DEL CÓDIGO DE TRABAJO AÑO 2019

Nº	ZONA	DISTRITOS	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
1	1	04D03-MIRA ESPEJO	8	25	33
TOTAL GENERAL					33

17.- ASESORÍA JURÍDICA

La Unidad de Asesoría Jurídica de la Dirección Distrital 04D03 Espejo-Mira-Educación, tiene como principal meta cumplir con la Misión del Acuerdo Ministerial Nro. 020-12 del Ministerio de Educación, mediante la lectura, comprensión y análisis del mismo, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido y elaborar productos óptimos que generen certeza al usuario y seguridad jurídica al Distrito.

En el ámbito de sus competencias y dando cumplimiento al Acuerdo Ministerial 020-12 y demás normativa que cobija al Ministerio de Educación, ha desarrollado, elaborado, gestionado y monitoreado varios productos y procesos, cuidando el cumplimiento del Principio de Legalidad y las Garantías del Debido Proceso, de entre los cuales se desprenden los siguientes:

- Actuación frente a 6 denuncias y establecimiento de protocolos respetando el debido proceso, mediante la gestión y monitoreo de denuncias interpuestas en el Distrito.
- Cumplimiento del Principio de Legalidad y Garantías del Debido Proceso, mediante el patrocinio y asesoría jurídica a quienes conforman el Distrito y sus Instituciones, con la finalidad de garantizar que los actos administrativos se cumplan respetando las leyes y Derechos Humanos.
- Asesoramiento y absolución de consultas a personal docente, administrativo y de servicio de las Unidades Educativas de la Dirección Distrital, beneficiando directa e indirectamente a todos los estudiantes que conforman esta jurisdicción.
- Elaboración y supervisión de 53 Resoluciones Administrativas y 12 Contratos, emanados de la Dirección Distrital, los cuales se han enmarcado en el respeto de la Ley y de lo expresamente permitido en la misma.
- Patrocinio constitucional, judicial, extrajudicial y administrativo a favor de la Dirección Distrital De Educación 04D03 Espejo Mira, y colaboración con todos los Distritos que forman la provincia del Carchi.
- Seguimiento de 31 casos de Violencia y vulneración de Derechos a niños, niñas y adolescentes pertenecientes a la comunidad Educativa en las dependencias competentes (Fiscalía, Consejo de la Judicatura, Junta Cantonal de Protección de derechos, Policía Judicial, Dinapen) Y casos de consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas.

- Mantener actualizado al personal que pertenece a este Distrito, mediante 2 capacitación y socialización en temas de relevancia legal beneficiarios 80 docentes, con la finalidad de no recaer en faltas por omisión o negligencia. Se han realizado capacitaciones a autoridades, docentes y personal de servicio de las Unidades Educativas, sensibilizando y dando a conocer sobre la Normativa legal vigente, protocolos de actuación frente a casos de vulneración de derechos, procesos de régimen disciplinario a docentes cobijados por la LOEI y demás temas relevantes y que deben ser de conocimiento general.
- Actualizaciones constantes en cuanto a resoluciones emitidas por el SERCOP, mediante el acceso a la información a través de herramientas tecnológicas, con la finalidad de mantener informado al personal sobre las constantes modificaciones en el sector de Compras Públicas. Seguimiento y supervisión de procesos de Contratación Pública, REVISIÓN de 12 Términos de Referencia y 12 Pliegos de Contratación Pública; elaboración de Actas de Conformidad por orden de compra en Catálogo Electrónico.
- Atención a Docentes, Autoridades y comunidad en general con el préstamo y uso de espacios físicos de las instituciones educativas mediante la elaboración de 22 Actas de Compromiso de Préstamo y Uso.

18.- UNIDAD DISTRITAL DE TECNOLOGÍAS

OBJETIVO	META	BENEFICIARIOS
ADQUIRIR INSUMOS TECNOLÓGICOS	PROCESO 1) \$ 4 400	9 UNIDADES EDUCATIVAS DIRECCIÓN DISTRITAL
VERIFICAR FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD	17 pilotos provistos por PC y 18 pilotos costeados por la DD 04D03 Espejo Mira	9 UNIDADES EDUCATIVAS Y SUS BLOQUES 1 ESCUELA MIGUEL DE SANTIAGO 1 DIRECCIÓN DISTRITAL
BRINDAR MANTENIMIENTO EN INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	REALIZAR LOS SOPORTES SOLICITADOS	34 INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LA DIRECCIÓN DISTRITAL

47

Nudos críticos:

- Falta de conectividad en las instituciones que se encuentran en la zona rural
- Equipo tecnológico Obsoleto

19.- DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN 2020

- Estos cuatro ejes: Calidad, Cobertura, Derechos y Gestión, por parte de esta cartera de estado han permitido contar con avances significativos para el mejoramiento de la Calidad de la Educación, dichos avances son el resultado de la política pública que ha permitido la mejora de la rectoría del sistema educativo, la fuerte inversión en infraestructura, y el trabajo encaminado en la mejora de la calidad educativa con el fortalecimiento de la carrera docente.

- Los programas de capacitación, el mejoramiento en la infraestructura, equipamiento y mobiliario, y los servicios educativos, como eliminación de la contribución voluntaria, ha hecho que la educación sea gratuita, la dotación de textos, uniformes, alimentación escolar sin duda alguna han contribuido con la casi erradicación de la deserción escolar, la permanencia de los niños y jóvenes en edad escolar hasta terminar sus niveles educativos.
- La Coordinación Zonal de Educación Zona 1 promueve el desarrollo integral de hombres y mujeres en edad escolar y personas adultas a través de la aplicación de programas de educación con calidad, calidez y excelencia en las instituciones educativas de su jurisdicción, en un entorno intercultural, inclusivo, equitativo e igualitario que permita alcanzar el buen vivir.

20.- CONCLUSIONES:

- EJE DE CALIDAD. -

Para mejorar la calidad el Ministerio de Educación continuara trabajando en varios temas que incluyen: profesionalización, capacitación y formación docente y otorgamiento de becas para estudios de postgrado; mejoramiento del currículo; implementación de estándares; fortalecimiento de la educación intercultural bilingüe; atención a la educación especializada e inclusiva; certificación del bachillerato internacional de unidades educativas públicas; implementación de la modalidad flexible para la educación básica y bachillerato.

- EJE DE COBERTURA

En los últimos años el acceso al sistema educativo muestra avances importantes, sin embargo, aún persisten brechas de accesos en diferentes niveles y estratos sociales, según los datos que se resume a continuación:

- a) En educación inicial la tasa bruta de matrícula alcanza el 54.30% al 2017.
- b) Para educación general básica la tasa de abandono en 8vo de EGB alcanza el 4.10% a nivel nacional y en el sector rural llega al 4.56%.
- c) En el bachillerato la tasa neta de asistencia alcanza el 71.88% y en el sector rural el 62.42%.

Ante esta situación en el eje de cobertura se plantean objetivos estratégicos que permitan alcanzar mejores resultados en el acceso, permanencia, disminución del rezago y culminación de los estudios para todos los ecuatorianos y ecuatorianas durante toda y en cualquier momento de la vida.

- EJE DE GESTIÓN

El eje de gestión busca mejorar la eficacia y eficiencia del funcionamiento operativo del Ministerio de Educación, tanto en el nivel central y desconcentrado, que permita la ejecución efectiva de los recursos.

- **GESTIÓN DE DERECHOS.-**

El eje de derechos busca romper con los patrones socioculturales relacionados con el desconocimiento de la diferencia, de manera particular, antivalores que alientan el establecimiento de relaciones sociales dispares, verticales y maltratantes, reflejadas en manifestaciones de violencia que, a su vez, se reproducen y naturalizan en las relaciones sociales.

Esta problemática se reproduce en el sistema educativo y genera manifestaciones de violencia, cuya atención y prevención debe abordarse a través de políticas públicas e intervenciones intersectoriales.

21.- OBJETIVOS 2020

REVALORIZACIÓN DOCENTE

- Gestionar con actores interinstitucionales para garantizar la formación continua de docentes.
- Continuar con el proceso de jubilaciones.

SER BACHILLER

- Coordinar el proceso Ser Bachiller con las IEs.

EDUCACION TECNICA

- Fortalecer el bachillerato técnico a través del seguimiento a los convenios firmados.
- Revisar autoridades en UE con BT.
- Talleres de actualización de docentes.
- Monitoreo y Seguimiento a las UE BT
- Identificar a UE para implementación de BT

INTERVENCIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS

- Gestionar recursos con GAD, ONG para la intervención de Instituciones Educativas (infraestructura y alimentación).
- Coordinar con los equipos distritales la intervención de las instituciones educativas para mantenimiento con criterios de priorización.

EDUCACION ESPECIALIZADA

- Implementar de metodología de recorridos participativos en prevención de violencia sexual y género en 4 UE.
- Continuar con la implementación de la metodología acompañamiento al capacitante.
- Fortalecer los consejos estudiantiles en el marco de la garantía de derechos.
- Fortalecer los lineamientos de los ejes transversales del accionar de profesionales DECE.

- Capacitar y monitorear a los docentes pedagogos de apoyo a la inclusión.
- Continuar la fase VI del proyecto EBJA - Todos ABC.



Dirección Distrital
04D03 Espejo-Mira
Coordinación Zona 1
Ministerio de Educación
DIRECTOR DISTRITAL

MSc. GLORIA DE LOURDES DEL HIERRO ORTEGA

DIRECTORA DISTRITAL 04D03 ESPEJO MIRA - EDUCACIÓN

Ibarra, 2020-02-12.

